



*PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR  
EL PROYECTO TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERA 13B Y 17ª)*

*RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ  
ALCALDE DISTRITAL SANTA MARTA  
2019*

*DIEGO LOPEZ ORTEGA  
GERENTE (E) SETP SANTA MARTA S.A.S.*

## FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	28-11-2019	Versión	1.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento – SETP Santa Marta S.A.S		
Aprobó			

## HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	28-11-2019	DIEGO LOPEZ ORTEGA Gerente (e) SETP	Primera Versión
2.0	04-12-2019	DIEGO LOPEZ ORTEGA Gerente (e) SETP	Versión Final

<b><u>1 ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</u></b>	<b>6</b>
<b>1.1 OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRAMO 4 (AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17ª)</b>	<b>6</b>
1.1.1 INTERVENCIÓN PROYECTO TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17ª)	6
<b>1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.</b>	<b>7</b>
1.2.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR:	8
1.2.2 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:	8
1.2.3 TIPOS DE EDIFICACIONES – AREA DE INFLUENCIA:	9
<b>1.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
<b><u>2 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)</u></b>	<b>10</b>
<b>2.1 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PEDIALES</b>	<b>11</b>
<b>2.2 REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS/ DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS</b>	<b>13</b>
<b>2.3 RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO DE TÍTULOS.</b>	<b>14</b>
<b>2.4 AVALÚOS PEDIALES</b>	<b>16</b>
<b><u>3 RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO</u></b>	<b>19</b>
<b>3.1 CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y POBLACION DE LA ZONA DE INTERVENCION DIRECTA</b>	<b>19</b>
<b>3.2 CENSO SOCIOECONOMICO</b>	<b>19</b>
<b>3.3 UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.</b>	<b>23</b>
<b>RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS</b>	<b>23</b>
<b>3.4 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA</b>	<b>43</b>
<b>3.5 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS</b>	<b>68</b>
<b><u>4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</u></b>	<b>70</b>
<b><u>5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TECNICAS Y SOCIALES BASADA EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION</u></b>	<b>76</b>
<b><u>6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</u></b>	<b>76</b>

<b>6.1 PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS</b>	<b>77</b>
<b>8. PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>78</b>
<b>7 PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</b>	<b>78</b>
<b>7.1 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS</b>	<b>78</b>
7.1.1 OBJETIVO	78
7.1.2 ACTIVIDADES	78
7.1.3 INDICADORES	79
<b>7.2 PROGRAMA DE REPOSICION DE INMUEBLES</b>	<b>79</b>
7.2.1 OBJETIVO	80
7.2.2 METAS	80
7.2.3 ACTIVIDADES	80
7.2.4 POBLACIÓN OBJETIVO	80
7.2.5 INDICADORES	81
<b>7.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS</b>	<b>81</b>
7.3.1 RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	82
7.3.2 ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL	92
7.3.3 ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS	93
<b>7.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES</b>	<b>101</b>
7.4.1 OBJETIVOS	101
7.4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	102
7.4.3 INDICADORES	102
<b>7.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA</b>	<b>104</b>
7.5.1 OBJETIVO	105
7.5.2 ACTIVIDADES	105
7.5.3 INDICADORES	111
<b>7.6 PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES</b>	<b>111</b>
7.6.1 OBJETIVO	112
7.6.2 ACTIVIDADES	112
7.6.3 INDICADOR	112
<b>8 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN</b>	<b>113</b>
<b>9 PRESUPUESTO PROYECTADO</b>	<b>114</b>

<b>10</b>	<b>CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA</b>	<b>115</b>
<b>11</b>	<b>CRONOGRAMA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</b>	<b>116</b>
<b>12</b>	<b>SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>117</b>

## PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TRAMO 4 (AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17<sup>a</sup>)

### 1 ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

#### 1.1 OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRAMO 4 (AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17<sup>a</sup>)

Este proyecto hace parte del Sistema General del SETP para la ciudad de Santa Marta, el cual contribuirá al desarrollo y mejoramiento en materia de movilidad de la ciudad.

Una vez se concluya el proyecto de la Calle 30, esta vía se convertirá en una de las arterias principales de la ciudad de Santa Marta, puesto, que además de comunicar la ciudad desde el oriente al occidente y conectará el centro con la troncal del caribe a la altura del sector de "La Lucha", sino que se proyecta como la lo que generará un nuevo esquema de movilidad tanto para el servicio público como para el particular. La obra contempla mejoras en espacio público, en las condiciones para las personas con movilidad reducida y la construcción de un ciclo ruta a lo largo del proyecto.

*El presente plan de Reasentamiento se ha elaborado con el fin de desarrollar una serie de programas para mitigar los impactos de desplazamiento involuntario de las unidades sociales asentadas en los predios requeridos para el desarrollo de las obras de infraestructura de la Calle 30 entre Carreras 13B y 17A.*

##### 1.1.1 INTERVENCIÓN PROYECTO TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17<sup>a</sup>)

El tramo de la calle 30 entre carreras 13B y 17A, es un intervalo de aproximadamente 490 metros lineales en una zona con presencia importante de comercio informal y actualmente presenta alto flujo vehicular en doble sentido a lo largo de una calzada sencilla, en asfalto sin demarcación y con ausencia total de espacio público.

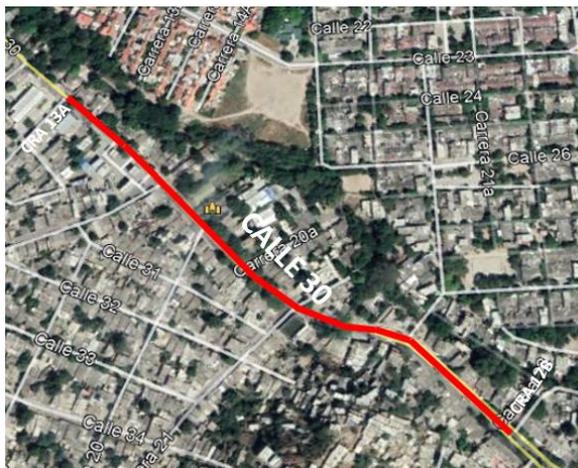


ILUSTRACIÓN 1: VISTA SATELITAL ACTUAL TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE 13B Y 17<sup>a</sup>)

FUENTE GOOGLE EART

La longitud de la intervención es de aproximadamente 490 metros, que se desarrolla sobre una calzada bidireccional en concreto rígido, con separador central, espacio público con andenes peatonal en adoquines inclusivos para personas con movilidad reducida, ciclo ruta en concreto flexible. La intervención de este tramo presentará dos calzadas de 6.40 metros cada una, aislados físicamente por un separador central de 2.00 metros de ancho en promedio, andén peatonal de 2,50 metros y ciclo-ruta de 2,40 metros.



ILUSTRACIÓN 2: DISEÑO GEOMÉTRICO - SECCION TRANSVERSAL.

TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17<sup>a</sup>)

## 1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

La intervención del Proyecto Tramo 4 (Calle 30 entre Carreras 13B y 17<sup>a</sup>) afecta 59 predios, estos se encuentran en la calzada norte de esta vía, afectados de manera total, parcial y mixta, encontrándose parcialmente dentro del área de protección de ronda hídrica de la Quebrada Tamacá.



ILUSTRACIÓN 3: VISTA SATELITAL ACTUAL TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE 13B Y 17A) FUENTE GOOGLE EART, CON LAS UBICACIONES Y AFECTACIONES DE LAS VIVIENDAS

### 1.2.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

La intervención del Tramo 4 que comprende la Calle 30 entre Carreras 13B y 17A hace parte del Barrio “Primero de Mayo” que integra la Comuna 1 que delimitan con sector de (María Eugenia - Pando) que además hacen parte de la Localidad 1.



ILUSTRACIÓN 4: MAPA COMUNAS SANTA MARTA

### 1.2.2 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

Frente a la zona de afectación predial, se identificó un alto porcentaje de establecimientos comerciales y/o de servicios, entre los cuales se pueden destacar actividades económicas tales como: Talleres y almacenes de repuesto, establecimientos de giros de dinero, comercio de variedades, droguerías, tiendas autoservicio y/o supermercados, todo lo relacionado para el alquiler y la realización de eventos sociales, locales de comidas rápidas y una estación de gasolina.

Los negocios de tipo informal tienen una participación importante, debido a la poca empleabilidad de la región, los bajos índices de escolaridad y el aumento de núcleos familiares, lo que lleva a que obtengan diariamente el sustento básico al desarrollar su propia actividad económica.

Cabe anotar, que en esta zona en donde se desarrollará la obra, se encuentran barrios aledaños que serán impactados indirectamente de forma positiva, de acuerdo al diseño del proyecto de ampliación de la calle 30, que mejorará de manera sustancial la movilidad vehicular y peatonal.

Con respecto a la calzada sur del área de influencia de la intervención vial, se identificaron alrededor de 73 predios que no van a ser intervenidos o reasentados, estos en su mayoría ejercen actividades de tipo comercial y de servicios para su sustento. A continuación, se discriminan las actividades económicas que predominan:

**Tabla 1: Actividades predominantes del proyecto Tramo 4 (Calle 30 Entre carreras 13B Y 17ª) – AREA DE INFLUENCIA**

Proyecto	Comerciales	Servicio
Calle 30 entre Carreras 13B y 21A	5 Tiendas y supermercados 1 Iglesia Cristiana 2 variedades 1 Tienda saludable 1 Estación de gasolina 3 Droguerías 1 Almacén de Pinturas 1 compra y venta de motos 2 Ferreterías 1 estadero de salsa 2 Restaurantes 1 Venta de Frutas y verduras 1 panadería 1 local de apuestas y loterías 1 venta de paletas, agua y hielo 1 venta de cárnicos 1 venta de fritos	2 Giros y remesas 1 Consultorio odontológico 2 Alquiler de sillas, mesas y manteles 3 Talleres de Confecciones 1 Taller y parqueadero de autos 1 venta de minutos a celular 3 Talleres de motos 1 Taller mecánico y de refrigeración 1 Café internet 1 salón de eventos 1 cancha sintética 1 taller de soldadura 1 llantería 2 peluquerías 1 local de reparación de celulares

El proyecto de ampliación Tramo 4 de la Calle 30 entre Carrera 13B y carrera 17A, afecta de manera indirecta las actividades comerciales presentadas en el cuadro anterior, las cuales no serán intervenidas, pero dependen de la movilidad propia de la zona. Esta situación se tendrá en cuenta al momento de empezar las obras en esos tramos y se deberán concertar las fechas y horarios de cierre, ya que la disminución del flujo vehicular podría afectar los ingresos de dichas actividades. Todo esto se plasmará mediante un PMT (plan de manejo de tráfico) el cual será presentado por parte del contratista de obra previo a la ejecución de la misma.

### 1.2.3 TIPOS DE EDIFICACIONES – AREA DE INFLUENCIA:

La zona a intervenir corresponde a un barrio NO planificado, heterogéneo, donde predominan las edificaciones antiguas, en su mayoría producto de la invasión de terrenos del municipio (ronda de quebrada) y desarrollado por autoconstrucción. Solo tres de los predios

a adquirir lograron regularizar sus títulos de propiedad a través de la adquisición de los terrenos al Distrito, el resto ejerce posesiones sin regularizar. Hay heterogeneidad de estilos y tamaños, siendo el patrón más notable la vivienda unifamiliar de una planta.

La edad de la mayoría de las construcciones se estima que puede sobrepasar los Cincuenta (50) años

### 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Tabla 2: matriz del plan de trabajo - fuente: ministerio de transporte, marco de política de transporte

Descripción	Definición	Objetivos	Política y Normatividad
<b>Plan de reasentamiento (P.R)</b>	Proceso integral en el que se brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a la comunidad afectada por la realización del proyecto del SETP Santa Marta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mitigar y compensar los impactos causados por el desplazamiento involuntario cuando éste sea inevitable.</li> <li>Apoyar el Restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población desplazada.</li> <li>Generar un marco de actuación integral y planificado orientado a la atención y acompañamiento de la población objeto del reasentamiento, en especial aquellas que deben desplazarse físicamente, mediante planes de reasentamiento.</li> <li>Convertir el reasentamiento en una oportunidad para contribuir al mejoramiento del ordenamiento territorial y urbanístico de las ciudades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BID</li> <li>Banco Mundial</li> <li>Min. de transporte</li> </ul>
<b>Marco Jurídico</b>	Proceso en el que se establecen pautas para la compra de predios y se vela por la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas en el desarrollo del P.R	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteger los derechos fundamentales de los afectados.</li> </ul>	<p><b>Normas constitucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Art. 1, 2, 5, 42,43, 44, 46, 51, 58, 79, 80, 90, 287.</li> </ul> <p><b>Normas legales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 1882 de 2018</li> <li>-Ley 9° del 1989</li> <li>-Ley 388 / 97</li> <li>-Ley 1682 del 2013.</li> <li>-Ley 1742 del 2014.</li> <li>-Ley 3° / 91</li> <li>-DEC. 706 / 95</li> <li>-DEC. 824 / 99</li> <li>-DEC. 737/2014</li> <li>-DEC 1420, 1998 IGAC</li> <li>-RES 620, 2008 IGAC</li> <li>-RES. 898, 2014 IGAC</li> <li>-RES.1044, 2014 IGAC</li> <li>-Ley 1882 del 2018</li> </ul> <p><b>Normas Internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 16 / 72 Art. 21</li> <li>-Ley 99 / 93 Art. 57</li> <li>-Ley 546 / 99 Art. 2</li> </ul>

## 2 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)

El SETP de Santa Marta, para la preparación de este Plan de Reasentamiento, realizó un proceso de censo y Diagnóstico que se basó en las siguientes actividades:

- Levantamientos topográficos e identificación de Unidades Prediales basados en los diseños de las intervenciones viales.
- Realización de Estudio de Títulos a los inmuebles/ Diagnósticos jurídicos de predios.
- Levantamiento de información socioeconómica a través de la realización de los censos y solicitud de documentación complementaria.
- Elaboración de Avalúos.
- Identificación y evaluación de impactos.
- Criterios de elegibilidad, análisis y alternativas de solución.
- Formulación de Programas.

## 2.1 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PREDIALES

El ente gestor, bajo la coordinación del grupo técnico de Reasentamiento, adelantó la gestión, elaboración y supervisión de las fichas prediales en campo, lo cual consiste en la elaboración de un levantamiento topográfico para determinar efectivamente la afectación diseñada, dicha afectación se determina mediante un inventario predial que identifica y cuantifica las construcciones, mejoras agrícolas y anexidades.

Se contó con el acompañamiento del área social de Reasentamiento para informar a la comunidad a intervenir de la visita del área técnica (topógrafo, arquitecto y técnicos), la cual realizó las fichas prediales, la toma de información por parte del equipo de reconocimientos económicos e incluso la posterior visita de la lonja encargada de realizar los avalúos. A continuación, se relaciona la información de las áreas de afectación de los predios requeridos:

Tabla3: Afectación de inmuebles proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B a 17ª).

ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE	TENENCIA	AFECTACION	AREA TOTAL TERRENO	AREA REQUERIDA	AREA DE CONSTRUCCION
1	RT-C30-T4-C170	GUSTAVO FONSECA MANJARREZ	Propietario	TOTAL	251,00	251,00	160,16
2	RT-C30-T4-C171	VILMA JUDITH BOLAÑO VARGAS	Propietario	TOTAL	270,00	270,00	232,11
3	RT-C30-T4-C172	JORGE ELIECER BERARDINELLI	Propietario	TOTAL	739,05	739,05	0,00
4	RT-C30-T4-C173	ANTONIA PANEFLEK Y MARTIN ARIZA	Propietarios	TOTAL	256,00	256,00	175,00
5	RT-C30-T4-C174	MERCEDES BETTER DE PALACIO Y OTROS	Propietarios	TOTAL	571,00	571,00	307,00
6	RT-C30-T4-C175	ROBERTO STEER ROSADO	Propietario	TOTAL	212,00	212,00	98,00
7	RT-C30-T4-C176	LIBARDO JOSE LOPEZ CORRREA	Propietario	TOTAL	375,00	375,00	189,85
8	RT-C30-T4-C177	JOSEFINA ABELLO Y PATRICIA MORAN ABELLO	Propietario	TOTAL	149,00	149,00	128,00
9	RT-C30-T4-C178A	ALFONSO MARIA FINCE URUETA	Propietario	TOTAL	237,40	237,40	122,60
10	RT-C30-T4-C178B	KELLY FINCE CARVAJAL	Poseedora	TOTAL	0,00	0,00	74,66
11	RT-C30-T4-C179	JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ	Poseedora Registrada	TOTAL	51,10	51,10	41,50

12	RT-C30-T4-C180	ISABELINA ACOSTA DE MOJICA	Poseedora No Registrada	TOTAL	0,00	0,00	36,55
13	RT-C30-T4-C181	MARTIN ALFONSO MEJIA LINERO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	38,07
14	RT-C30-T4-C182	AMINTA ISABEL SALCEDO LLANOS	Propietaria	TOTAL	157,28	157,28	74,50
15	RT-C30-T4-C183	LUIS FERNANDO ALZATE RAMIREZ	Propietario	TOTAL	82,42	55,00	82,42
16	RT-C30-T4-C184	HENRY JIMENEZ FLOREZ Y OTROS	Propietarios	TOTAL	143,00	143,00	100,00
17	RT-C30-T4-C185	HUGO ALFONSO OSPINO CARDENAS	Propietario	TOTAL	201,55	201,55	135,85
18	RT-C30-T4-C186	MERIDA SANABRIA DE ARANGO	Propietario	TOTAL	249,00	249,00	191,12
19	RT-C30-T4-C187	BEATRIZ ANDRADE PADILLA Y OTRO	Propietario	TOTAL	175,50	175,50	202,53
20	RT-C30-T4-C188	TRANSITO QUIÑONEZ FLOREZ	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	111,90
21	RT-C30-T4-C189	JULIETH LORENA MOLINA AGUIS Y OTROS	Propietario	TOTAL	360,00	360,00	188,75
22	RT-C30-T4-C190A	BLANCA LILIAM LOPEZ LOPEZ	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	82,10
23	RT-C30-T4-C190B	JAIME LOPEZ LOPEZ	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	87,50
24	RT-C30-T4-C190C	LUIS FELIPE MARIN CASTAÑO	Propietario	PARCIAL	1783,68	173,00	0,00
25	RT-C30-T4-C191	ASOCIACION COLOMBIANA IGLESIA DE JESUS	Propietario	MIXTA	1845,80	355,72	193,62
26	RT-C30-T4-C192	JOSE ESTEBAN TEJEDOR BARRERA Y OTRO	Propietario	PARCIAL	367,10	107,70	87,50
27	RT-C30-T4-C193	EDUARDINA LOPEZ CANTILLO Y OTRO	Propietario	TOTAL	160,80	160,80	169,15
28	RT-C30-T4-C194	IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS CENTRO CRISTIANO DEL SUR	Propietario	PARCIAL	1754,40	160,20	121,72
29	RT-C30-T4-C195	IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	Propietario	PARCIAL	1001,00	18,48	00,00
30	RT-C30-T4-C196	ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ	Propietario	TOTAL	169,57	169,57	185,32
31	RT-C30-T4-C197	ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ	Propietario	TOTAL	229,70	229,70	110,00
32	RT-C30-T4-C198	MARIANO RODRIGUEZ J.	Poseedor	TOTAL	00	00	107,00
33	RT-C30-T4-C199	JOSEFA POLO MIRANDA Y OTROS	Poseedor registrado	TOTAL	00	00	48,00
34	RT-C30-T4-C200	ALEJANDRO SIERRA MALDONADO	Propietario	TOTAL	141,90	141,90	46,20
35	RT-C30-T4-C201	JOSE GUTIERREZ CAMPUZANO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	85,20
36	RT-C30-T4-C202	AURA JIMENEZ DE RODRIGUEZ	Poseedor	TOTAL	00	00	215,59
37	RT-C30-T4-C203	ELKIN RONDON MONTOYA Y OTRO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	97,00
38	RT-C30-T4-C204	FERNANDI RAMIREZ VARGAS	Propietario	TOTAL	281,93	281,93	277,36
39	RT-C30-T4-C205A	CARMEN CARO SOTO	Poseedor No Registrado	TOTAL	0,00	0,00	114,00
40	RT-C30-T4-C205B	ORLANDO MONTOYA GIRALDO	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	93,00
41	RT-C30-T4-C205C	MARIA EUNICE MONTOYA DE AVILA	Poseedor No registrado	TOTAL	0,00	0,00	111,80

42	RT-C30-T4-C206	IRIS MARIA GARCIA MARTINEZ	Propietario	TOTAL	96,00	96,00	105,00
43	RT-C30-T4-C207	LASCARIO SAYAS DIAZ	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	110,00
44	RT-C30-T4-C208	CARLOS TINOCO ARNEADO	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	73,00
45	RT-C30-T4-C209	SILVIA FONTALVO CASTRO	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	73,00
46	RT-C30-T4-C210	RAMON SIERRA GRANADOS	Propietario	TOTAL	684,00	684,00	334,00
47	RT-C30-T4-C211A	JULIAN MANJARREZ JULIO	Propietario	TOTAL	1097,30	1097,30	0,00
48	RT-C30-T4-C211B	ELADIA MEDINA MARTINEZ	Poseedor No registrado	TOTAL	0,00	0,00	133,20
49	RT-C30-T4-C212	DILIA MANJARREZ Y OTRO	Propietario	TOTAL	202,50	202,50	316,50
50	RT-C30-T4-C213	ANNELINE DE JESUS OJEDA PADILLA Y OTROS	Propietario	TOTAL	216,35	216,35	285,54
51	RT-C30-T4-C214A	JOSE DE LOS SANTOS ARIZA VASQUEZ	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	209,55
52	RT-C30-T4-C214B	ALEXANDER ARIZA MENDEZ	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	100,60
53	RT-C30-T4-C215	SARA MANJARREZ ROMERO	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	77,70
54	RT-C30-T4-C216	ALEXANDER MELO ARIZA	Poseedor No Registrado	TOTAL	0,00	0,00	54,25
55	RT-C30-T4-C217	MARLENE HERRERA VIDES	Propietaria	TOTAL	321,60	321,60	204,60
56	RT-C30-T4-C218	WELESLEY SUAREZ VILLA	Propietario	TOTAL	155,50	155,50	114,40
57	RT-C30-T4-C219	BALBINA MELO FRANCO	Propietario	TOTAL	376,75	376,75	175,40
58	RT-C30-T4-C220	AMPARO SALAZAR RAMIREZ	Propietario	TOTAL	356,90	256,90	272,46
59	RT-C30-T4-C221	ISABEL MONTESINO MAIGNAD	Propietario	PARCIAL	399,00	47,80	0,00

Como resultado del levantamiento topográfico se identificaron cincuenta y nueve predio (59) de los cuales cincuenta y tres (53) son con afectación total, cinco (5) parcial, y una (1) mixta (entendida en términos sociales de salvaguarda como la compra parcial del terreno y compra total de la vivienda, con el fin de en el área sobrante el propietario pueda volver a construir y así reponer su vivienda.)

## 2.2 REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS/ DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS

Para la determinación de la situación jurídica de los inmuebles se obtuvieron los soportes jurídicos directamente de las Notarías, del IGAC, la Alcaldía Distrital y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

El resultado del análisis de la información de los títulos estudiados para la determinación de la tenencia de cada predio requerido por el proyecto resume a continuación:

TABLA 1: TENENCIA DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TRAMO 4

Proyecto	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	TIPO DE AFECTACIÓN			SUMA TOTAL
		MIXTA	PARCIAL	TOTAL	
TRAMO 4	POSEEDOR NO REGISTRADO			15	15
	POSEEDOR REGISTRADO			8	8
	PROPIETARIO	1	5	30	36*
	SUMA TOTAL	1	5	53	59

\*Dentro de los propietarios se encuentran 3 predios, cuyos titulares son iglesias.

Una vez el SETP Santa Marta S.A.S, realizó los estudios de títulos de los predios a requerir, se pudo determinar que existe gran diferencia entre el número de propietarios y poseedores, los que son propietarios adquirieron el terreno a través de compras al Distrito de Santa Marta, compraventa entre particulares, por cesión por parte del Distrito de Santa Marta y los poseedores adquirieron los inmuebles mediante escrituras protocolarias de declaración de construcción de mejoras. Aquellos poseedores que no tienen escritura protocolaria o que no inscribieron en la oficina de registro e instrumentos Públicos sus Escrituras antes de año 1994 no lo pueden hacer en la actualidad, según la Instrucción Administrativa No. 01-33 de la Súper Intendencia de Notariado y Registro, que establece:

*“En cambio si las mejoras aún no habían sido declaradas o habiéndolo sido formalmente no se encontraban registradas al 29 de abril de 1994, la apertura del folio de mejoras y su inscripción constituye una simple expectativa, por lo tanto, es improcedente su registro”.*

Conforme a lo anterior se incrementan las asesorías y acompañamiento jurídico, ya que es necesario ingresar a la vida jurídica dichos predios para lograr su adquisición.

Sin embargo, de acuerdo a los estudios de títulos realizados a los predios requeridos para la obra de infraestructura vial para el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público S.A.S., se determinó que varios de los predios ostentan la tenencia de poseedores sin antecedente registral, para el caso que nos ocupa, existen quince (15) predios en esta situación. En este caso se ha adelantado con la Oficina de Planeación del Distrito de Santa Marta la alternativa de Saneamiento de estos predios, pasando de ser predios Baldíos a predios fiscales; y en ese sentido se reconocerá a los poseedores el valor señalado en el avalúo comercial del predio, efectuando una propuesta de compra de mejoras y posteriormente consolidando la venta en favor del Distrito con la suscripción del contrato de compraventa de mejoras.

### 2.3 RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO DE TÍTULOS.

Los estudios de títulos y/o diagnósticos jurídicos nos permiten determinar con claridad y certeza los distintos tipos de titularidades con los cuales nos corresponderá llevar la negociación, dependiendo de la calidad que se ostente, así se llevaran a cabo los avalúos correspondientes y la información que debe ser incluida dentro de los mismos.

Analizados los certificados de libertad y tradición de los inmuebles del proyecto descrito, con derecho real de dominio, se visualizan impedimentos nueve (09) predios con medidas cautelares, afectados por embargos e hipotecas y un (01) predio con limitación al dominio por demanda, los cuales se encuentran relacionados de la siguiente manera:

TABLA 2: PREDIOS CON LIMITACIONES AL DOMINIO, TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRRERA 13B Y 17<sup>a</sup>)

RT	NOMBRE	DEMANDA
C30T4C174	Mercedes Better de Palacio, Elena de la Peña Jimenez, Alfredo Jose Reina Bonilla, Isis Zuñiga de Loaiza.	Proceso De Pertenencia
C30T4C176	Libardo Jose Lopez Correa	Afectación a vivienda familiar
C30T4C183	Luis Fernando Alzate Ramirez	Hipoteca
C30T4C184	Henry Jimenez Florez y Otros	Afectación a vivienda familiar
C30T4C185	Hugo Alfonso Ospino Cardenas	Prohibición de enajenar
C30T4C186	Merida Sanabia de Arango	Prohibición de enajenar
C30T4C190C	Luis Marin Castaño	Embargo por jurisdicción coactiva
C30T4C212	Dilia Manjarrez y otro	Afectación a vivienda familiar
C30T4C217	Marlene Herrera Vides	Embargo ejecutivo
C30T4C220	Amparo Salazar Ramirez	Embargo por jurisdicción coactiva

Así mismo, se encontraron 8 titulares fallecidos, de los cuales 2 son poseedores registrados, 4 propietarios y 2 predios en los que falleció uno de los propietarios, por lo que es necesario iniciar el respectivo proceso de sucesión.

TABLA 3: PREDIOS CON POSIBLE TRAMITE DE SUCESIÓN (POSEEDODES), TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRRERA 13B Y 17<sup>a</sup>)

RT	Nombre Poseedores
C30T4C207	Lascario Sayas Díaz / Fallecido
C30T4C209	Silvia Fontalvo Castro / Fallecida

TABLA 4: PREDIOS CON POSIBLE TRÁMITE DE SUCESIÓN (PROPIETARIOS), TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERA 13B Y 17ª)

RT	Nombre Propietarios
C30T4C174	Antonia Paneflek y Martin Arza (Fallecido)
C30T4C187	Beatriz Andrade Padilla Y Manuel Padilla Zabaleta(Fallecido)
C30T4C190C	Luis Marín Castaño / Fallecido
C30T4C210	Ramon Sierra Granados / Fallecido
C30T4C211A	Juliam Manjarrez Julio / Fallecido
C30T4C221	Silvia Montesino Maignad / Fallecida

No obstante, el área jurídica se encuentra realizando visitas permanentes a los propietarios y poseedores con el fin de brindar las asesorías pertinentes encaminadas al saneamiento de los diversos predios, como serían los respectivos procesos de sucesión y en los casos de vulnerabilidad hacerles un acompañamiento de la búsqueda de soluciones jurídicas, de bajo costo para las Unidades Sociales. Se debe contar con la voluntad de los titulares.

## 2.4 AVALÚOS PREDIALES

De acuerdo a lo establecido por el marco jurídico correspondiente, el proyecto Tramo 4 (Calle 30 entre carreras 13B y 17ª) fue anunciado a la comunidad, mediante la Resolución Nro. 000127 del 16 de Julio de 2015, emanada del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Se realizó la contratación de los avalúos comerciales a través de la LONJA ASOCIACIÓN DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA “AVALUA”, quien, de acuerdo a los parámetros establecidos por el IGAC para tal fin, hizo un estudio de mercado a lo largo de la calle 30 entre carreras 13B a 17A con el fin de determinar el costo del terreno, adicional a ello, realizó un ejercicio para estimar los valores unitarios tomando como referencia la revista Construdata versión 190 y consultando en campo o en mercados locales, los valores de la construcción de acuerdo a las características físicas de los predios afectados y en esta perspectiva tener la base de precios de mercado para la realización de los avalúos individualizados incluyendo los conceptos de lucro cesante y daño emergente que procedan en cada uno de los predios a intervenir, los cuales son calculados de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el IGAC en las Resoluciones 898 y 1044 del 2014. A la fecha se cuenta con la totalidad de los avalúos.

De acuerdo a la tenencia y características de las unidades sociales se contrataron los avalúos con los conceptos de daño emergente y lucro cesante (Ver TABLA 8).

Tabla 8: Conceptos De Daño Emergente Y Lucro Cesante Aplicable A US Propietarias /Poseedoras Tramo 4 (Calle 30 Entre 13 b Y 17ª)

Registro Topográfico	TENENCIA	NOTARIADO	TRASLADO	DESCONEXIÓN DE SSPP	IMPUESTO PREDIAL	PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS	PERDIDA DE UTILIDAD DE CONTRATOS	PÉRDIDA DE UTILIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ADECUACIÓN DE ÁREAS REMANENTES
C30-T4-C170	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C171	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X	X	
C30-T4-C172	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C173	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30-T4-C174	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T4-C175	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C176	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T4-C177	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C178A	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T4-C178B	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C179	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C180	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C181	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C182	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T4-C183	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C184	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C185	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C186	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30-T4-C187	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30-T4-C188	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C189A	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C190A	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C190B	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C190C	PROPIETARIO	X		X	X				X
C30T4C191	PROPIETARIO	X		X	X				X
C30-T4-C192	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X	X	X
C30-T4-C193	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30-T4-C194	PROPIETARIO	X		X	X				X
C30-T4-C195	PROPIETARIO	X		X	X				X
C30-T4-C196	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30T4C197	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30T4C198	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C199	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C200	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C201	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C202	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C203	POSEEDOR NO REGISTRADO								

C30-T4-C204	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C205A	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C205B	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C205C	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C206	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T4-C207	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C208	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C209	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C210	PROPIETARIO	X		X	X	X	X	X	
C30-T4-C211A	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T4-C211B	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C212	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X	X	X
C30-T4-C213	PROPIETARIO	X	X	X	X				X
C30-T4-C214A	POSEEDOR REGISTRADO	X	X	X	X	X	X	X	X
C30-T4-C214B	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X				
C30-T4-C215	POSEEDOR REGISTRADO	X	X	X	X				X
C30-T4-C216	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T4-C217	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		
C30-T4-C218	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T4-C219	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X	X	X
C30-T4-C220	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X	X	X
C30T4-C221	PROPIETARIO	X		X	X				X

Como se indicó en el resultado del Diagnóstico del Estudio de Títulos, en ocho (8) predios sus titulares se encuentran fallecidos, 2 de los cuales corresponden a poseedores inscritos, (en el predio C30-T4-C173 y el C30-T4-C187, uno de los dos titulares es fallecido); de acuerdo con lo anterior la parte valuatoria procederá de la siguiente manera:

Los predios identificados con Registro Topográfico C30-T4-C173 y C30-T4-C187, corresponden a 2 propietarios, de los cuales uno de sus ellos falleció según lo manifestado por sus familiares y de acuerdo a certificado de defunción allegado. En el momento que se inicie el trámite de sucesión, si las unidades residentes y rentistas relacionadas con el predio logran heredar la titularidad de los mismos, se tasarían para ellos los conceptos de lucro cesante y daño emergente que aplican según sus características socioeconómicas y que se encuentran relacionados en la tabla 5, con la “x”.

En el caso de Poseedores no Registrados, el valor comercial de las mejoras y anexidades se tasaron a través del avalúo comercial y se les liquidaran los conceptos de reconocimientos económicos dándole aplicación al Marco de Política y al acto administrativo emanado por del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta-SETP (Resolución 150 del 2018).

Por otra parte, y a fin de evitar la especulación con los precios de los inmuebles y minimizar el riesgo de que personas inescrupulosas tomen ventaja del proyecto haciendo compras indiscriminadas a los propietarios y poseedores bajo el argumento de que los precios de compra del SETP Santa Marta S.A.S., los perjudicarán, los avalúos han recibido el carácter de información confidencial, hasta cuando se inicie la etapa de negociación directa con los afectados. Esta medida se toma para evitar procesos extorsivos por parte de grupos o individuos al margen de la ley, razón por la cual, el avalúo sólo se informará de manera personal junto con la oferta de compra o propuesta de compra de mejoras en el proyecto, al titular de derecho real de dominio sobre el predio, así como a los titulares de mejoras.

## 3 RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

### 3.1 CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y POBLACION DE LA ZONA DE INTERVENCION DIRECTA

El 1 de mayo de 1963, el Dr. José Ignacio Diazgranados, con el apoyo del Municipio y los moradores del sector, compraron los primeros terrenos. El señor Alfonso Romero Aguilera Y José Carrasquilla, distribuyeron los terrenos de 7 Mts de ancho por 25 Mts de largo. La primera construcción de un cuarto la hizo el señor Justo Rafael Zarate Ochoa en la calle 34 con Cra 19. Después construyeron los García, de esas primeras familias permanecen algunas que han ido construyendo historias en el sector y consolidando vínculos significativos entre los miembros de la comunidad.

Este sector es un entorno rodeado por una población con características diversas, perteneciente al estrato 1, su ubicación facilita el paso a zonas estratégicas de la ciudad tales como: Centro Histórico, Bahía de Santa Marta, Rodadero, zonas de Entretenimiento, comercio entre otros; limita al norte con el Barrio María Eugenia y el Pando, al sur con el Rio Manzanares.

La calle 30 es una avenida con alto tránsito vehicular y fácil acceso a transporte público y a las diferentes zonas y/o localidades de la ciudad, además de alojar establecimientos de comercio, venta de comida, tiendas, venta de productos de belleza, taller de motos, taller de electrodomésticos, lavadero, peluquerías, ferreterías entre otros.

De igual forma, las familias allí asentadas tienen acceso a los centros de servicios sociales (Centro de salud, Programa de familia en acción, Jóvenes en acción, Unidad nacional de atención a víctimas, Oficina de víctimas de la Alcaldía, Sisben, Oficina de participación comunitaria) denominada IPC del barrio María Eugenia, la casa de justicia y una sede del Sena.

Cabe mencionar que a pesar de que su población se conoce e interactúan desde hace muchos años sus relaciones interpersonales se basan en el manejo de una convivencia que no implica ir más allá de la cordialidad entre ellos, elementos que configuran y dinamizan a una comunidad con poca cohesión social en la expresión del afecto e integración grupal, otro elemento es la cultura en el marco de los hábitos y el simbolismo entre los mismos.

### 3.2 CENSO SOCIOECONOMICO

Para determinar el número de unidades sociales (US) a intervenir a partir de la realización del proyecto Ampliación calle 30 entre Cr 13B - 17A se desarrolla la aplicación de censos socioeconómicos en el transcurso del año 2011- 2013. Posteriormente, se actualiza información en el periodo del 2018-2019, con la finalidad de obtener información válida para el proceso de adquisición predial y reasentamiento; logrando determinar los ajustes correspondientes durante el mes de OCTUBRE de las US allí asentadas, información que posteriormente se publicó y socializó con las unidades sociales a intervenir en la página WEB del ente gestor [www.setpsantamarta.gov.co](http://www.setpsantamarta.gov.co), del **1 al 6 de NOVIEMBRE del 2019**, periodo en el que los interesados informan los cambios y/o correcciones, de esta manera se realizan los ajustes correspondientes debidamente soportados ante el ente gestor, información que es un insumo necesario para la elaboración de los avalúos del sector, Los cuales reposan en los expedientes del ente gestor.

Durante este proceso de caracterización de la población a intervenir, se indagaron aspectos asociados al desarrollo del sector. Este tramo de la calle 30, es el que continua después de tramo 3, y de acuerdo a la información obtenida la población e historia de estos dos tramos presentan características similares.

En el sector a intervenir se encuentran 182 US de las cuales se lograron identificar de estas 118 unidades sociales que desarrollan alguna actividad económica en las viviendas, a partir de las cuales logran cubrir sus necesidades básicas y medios de subsistencia.

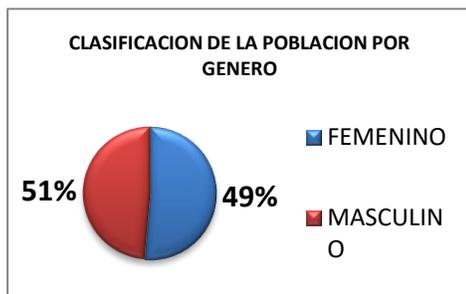
En el sector poblacional a intervenir se identificaron adultos mayores, dentro de los cuales algunos están actualmente con tratamientos especiales por tema de salud y otros en condición discapacidad. Cabe destacar, que dentro de las US censadas, se encontró una población de 337 personas distribuyéndose la mayor concentración poblacional en edades de más de 56 años. el resto de la población se observa en la siguiente tabla.

Tabla 9: relación de población por edad

EDAD	N°
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	25
ENTRE 6 Y 10 AÑOS	22
ENTRE 11 Y 15 AÑOS	31
ENTRE 16 Y 20 AÑOS	25
ENTRE 21 Y 25 AÑOS	33
ENTRE 26 Y 30 AÑOS	16
ENTRE 31 Y 35 AÑOS	29
ENTRE 36 Y 40 AÑOS	24
ENTRE 41 Y 45 AÑOS	23
ENTRE 46 Y 50 AÑOS	19
ENTRE 51 Y 55 AÑOS	24
MÁS DE 56 AÑOS	66
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>337</b>

En cuanto al género poblacional se encuentra que el 49% de la población es femenina y el otro 51% es masculina.

Tabla 10: relación de población por genero



CLASIFICACION DE LA POBLACION POR GENERO	N°
FEMENINO	164
MASCULINO	173
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Referente a la formación y/o educación el 55% estudia en instituciones públicas y un 22% en escuelas privadas. De esta población, 146 personas presentan formación en secundaria, equivalente al 39%, el 14% en formación primaria, el 17% están en el nivel universitario, 13% en la técnica. Las personas que aparecen sin información son mayores de edad y (\*) las personas que aparecen en la casilla de no aplica, son menores de edad que no están escolarizados. Con base en estos resultados se evidencia una formación media en la población a intervenir.

Tabla 11: relación de población por nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	N°
NO APLICA	12*
JARDIN	9
PREESCOLAR	5
PRIMARIA	69
SECUNDARIA	146
TECNICA	41
UNIVERSITARIA	32
NINGUNO	16
SINF	7
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Tabla 12: relación de población por sector educativo

SECTOR EDUCATIVO	N°
<b>PRIVADO</b>	63
<b>PUBLICO</b>	208
<b>SINF</b>	41
<b>NO APLICA</b>	25
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Con respecto a la ocupación de la población (personas en edad de trabajar) el 25% desarrolla una actividad como independiente, 27% estudia, el 18% se encuentra empleado, el 12% se dedica a la atención del hogar, 4% está desempleado, el 5% está jubilado. Los que se encuentran en la casilla de NA, son todos menores de edad que aún no han sido escolarizados. Las 24 personas que no tienen información son mayores de edad que no dan información.

Tabla 13: relación de población por ocupación

OCUPACIÓN	N°
<b>DESEMPLEADO</b>	8
<b>EMPLEADO</b>	46
<b>ESTUDIA</b>	82
<b>HOGAR</b>	47
<b>INDEPENDIENTE</b>	103
<b>JUBILADO</b>	9
<b>NO APLICA</b>	18
<b>SINF</b>	24
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Referente a los servicios sociales el 35% cuenta con acceso a servicios de salud subsidiado, el 53% al régimen contributivo y el 9% restante no se encuentra vinculado al sistema de salud, por lo tanto, a partir de la implementación del presente plan de reasentamiento, se gestionará la vinculación de esas personas al sistema de salud. 2 personas que no dan información son adultos de 34 y 49 años de edad. En cuanto al acceso a servicios básicos (Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Gas Natural) el 100% de la población objetivo cuenta con estos servicios.

Tabla 14: relación de población por afiliación a salud

AFILIACIÓN EN SALUD	N°
CONTRIBUTIVO	121
SUBSIDIADO	203
NO AFILIADO	11
SINF	2
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

### 3.3 UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.

La identificación de los tipos de Unidades Sociales es fundamental para la determinación de la participación de las mismas en los distintos programas del Plan de Reasentamiento. A partir del censo y diagnóstico se determinó la afectación de 59 predios en donde de acuerdo con la tenencia y uso se registran ciento ochenta y dos (182) Unidades sociales (US) las cuales se enuncian a continuación.

#### RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS

TABLA 15: relación total de unidades sociales u.s por tenencia y uso identificadas en el Tramo 4 (calle 30 entre cra13B – 17ª)

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					
					USH	USSE	USE	USR	USI	USNR
<b>PROYECTO</b>	<b>1</b>	C30T4C170US0102/GUS-TAVO FONSECA MARQUEZ/Propietario	1	C30T4C170US0102/GUS-TAVO FONSECA MARQUEZ/Propietario				1		
			2	C30T4C170US0202/YULI ORTIZ LANDERO/Arrendatario	1					

2	C30T4C171US0105/VILMA BOLAÑO VARGAS/Propietario	3	C30T4C171US0105/VILMA BOLAÑO VARGAS/Propietario	1				
		4	C30T4C171US0205/KELSY POTES Y EVELTO BOLAÑO VARGAS/Arrendatario	1				
		5	C30T4C171US0305/EDER ALEXANDER MUÑOZ/Arrendatario	1				
		6	C30T4C171US0405/NINI ADRIANA SUAREZ/Arrendatario		1			
		7	C30T4C171US0505/VICTOR MANUEL BOLAÑO VARGAS/Arrendatario	1				
		8	C30T4C172US0108/JORGE ELIECER BERARDINELLI/Propietario			1		
		9	C30T4C172US0208/ANTENA COLOMBIA MOVIL S.A ESP/TANIA LUZ PEREZ TORRES/Arrendatario			1		
3	C30T4C172US0108/JORGE ELIECER BERARDINELLI/Propietario	10	C30T4C172US0308/JAIRO VANEGAS/Arrendatario		1			
		11	C30T4C172US0408/EUGENIO DAVID PERTUZ DIAZ/Sub Arrendatario	1				
		12	C30T4C172US0508/JUAN CARLOS VERGARA/Sub Arrendatario		1			
		13	C30T4C172US0608/EDUARDO PARRA GONZALEZ/Sub Arrendatario		1			
		14	C30T4C172US0708/TED JAIR ESCAYON UTRIA/Sub Arrendatario		1			

4	C30T4C173US0106/ANTONIA ESTHER PANEFLEK COHEN Y MARTIN ARIZA /Propietario	15	C30T4C172US0808/LUIS ANGEL SOTO BUITRAGO/Sub Arrendatario	1				
		16	C30T4C173US0106/ ESTHER PANEFLEK COHEN Y MARTIN ARIZA /Propietario	1				
		17	C30T4C173US0206/STIVEN PERZ CARDOZO/Arrendatario	1				
		18	C30T4C173US0306/YEISON SALAS CORONADO/Arrendatario	1				
		19	C30T4C173US0406/YEIMYS ARIZA PANEFLEK/Arrendatario	1				
			C30T4C173US0506/LUIS PAVA ORTIZ /Arrendatario/Relacionado en el predio C30T4C175 USE					
		20	C30T4C173US0506/LUIS CARLOS SANCHEZ/Sub Arrendatario	1				
		21	C30T4C173US0606/EDUARDO MEZA RODRIGUEZ/Sub Arrendatario	1				
5	C30T4C174US0003/MERCEDES BETTER DE PALACIO/ELENEA DE LA PEÑA JIMENEZ/ALFREDO JOSE REINA BONILLA/ ISIS ZUÑIGA DE LOAIZA/Propietario Fallecido		C30T4C174US0003/MERCEDES BETTER DE PALACIO/ELENEA DE LA PEÑA JIMENEZ/ALFREDO JOSE REINA BONILLA/ ISIS ZUÑIGA DE LOAIZA/Propietario Fallecido					
		22	C30T4C174US0104/JUAN DAZA PEÑA/Tenedor	1				
		23	C30T4C174US0204/CESAR TORRIJO BUSTAMANTE/Tenedor	1				

		24	C30T4C174US0304/CON-SUELO BUENDIA BORJA/Arrendatario		1			
		25	C30T4C174US0404/MARIO RAFAEL RAMBAO SUAREZ/Arrendatario		1			
6	C30T4C175US0102/ROBERTO STEER ROSADO/MARIA CRISTINA STEER ROSADO(PODER)/Propietario	26	C30T4C175US0102/ROBERTO STEER ROSADO/MARIA CRISTINA STEER ROSADO(PODER)/Propietario			1		
		27	C30T4C175US0202/LUIS PAVA ORTIZ /Arrendatario/ arrienda tambien en el predio c30t4c173		1			
7	C30T4C176US0103/LIBARDO JOSE LOPEZ CORRERA/Propietario	28	C30T4C176US0103/LIBARDO JOSE LOPEZ CORRERA/Propietario	1				
		29	C30T4C176US0203/JOSE DE LOS SANTOS OTERO/Tenedor		1			
		30	C30T4C176US0303/ANTONIO JOSE OSPINO JIMENEZ/Arrendatario			1		
8	C30T4C177US0103/JOSEFINA ISABEL ABELLO MOLINA/PATRICIA MORAN ABELLO 57415459 CIENAGA/Propietario	31	C30T4C177US0103/JOSEFINA ISABEL ABELLO MOLINA/PATRICIA MORAN ABELLO 57415459 CIENAGA/Propietario				1	
		32	C30T4C177US0203/ORLANDO CABARIQUE/Arrendatario		1			

		33	C30T4C177US0303/MAYERLIS DEL VALLE SEMECO/Arrendatario	1				
	9	34	C30T4C178AUS0102/ALFONSO MARIA FINCE URUETA/Propietario					1
		35	C30T4C178AUS0202/GLADYS MARIA CARRAJAL PARRA/Tenedor	1				
			/DEINER PATIÑO CANTILLO/Relacionado en el predio C30T4C178B USE					
1 0	C30T4C178BUS0102/KELLYS JOHANA FINCE CARVAJAL/Poseedor No registrado	36	C30T4C178BUS0102/KELLYS JOHANA FINCE CARVAJAL/Poseedor No registrado				1	
		37	C30T4C178BUS0202/DEINER PATIÑO CANTILLO/Arrendatario/arrienda en el predio c30t4c178A	1				
1 1	C30T4C179US0102/JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ/Poseedor Registrado	38	C30T4C179US0102/JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ/Poseedor Registrado				1	
		39	C30T4C179US0202/JAIR YESID MERIÑO ESCALANTE/DAIRIS ROYS CASTILLO/Arrendatario	1				
1 2	C30T4C180US0103/ISABELINA ACOSTA DE MOJICA(Rodrigo Mojica)/Poseedor No registrado	40	C30T4C180US0103/ISABELINA ACOSTA DE MOJICA(Rodrigo Mojica)/Poseedor No registrado				1	

		41	C30T4C180US0203/FERNANDO VILORIA MONTOYA/Arrendatario			1			
		42	C30T4C180US0303/JOVANY LOPEZ CHARRIS/Sub Arrendatario			1			
1 3	C30T4C181US0102/MARTIN ALFONSO MEJIA LINERO/Poseedor No registrado	43	C30T4C181US0102/MARTIN ALFONSO MEJIA LINERO/Poseedor No registrado				1		
		44	C30T4C181US0202/BRIGITTE BRITO REBOLLO/Arrendatario	1					
1 4	C30T4C182US0101/AMINTA ISABEL SALCEDO DE LLANOS/Propietario	45	C30T4C182US0101/AMINTA ISABEL SALCEDO DE LLANOS/Propietario	1					
1 5	C30T4C183US0102/LUIS FERNANDO ALZATE RAMIREZ/Propietario	46	C30T4C183US0102/LUIS FERNANDO ALZATE RAMIREZ/Propietario				1		
		47	C30T4C183US0202/MARIA ANGELICA OROZCO 57444287 /ALID MEJIA MANJARREZ 85473406/Arrendatario		1				
1 6	C30T4C184US0103/HENRY JIMENEZ FLOREZ 12554094/ HERNAN JIMENEZ FLOREZ 85451978/MARIA JIMENEZ FLORZ 36539253/TERESA FLOREZ DE JIMENEZ 26662919/Propietario	48	C30T4C184US0103/HENRY JIMENEZ FLOREZ 12554094/ HERNAN JIMENEZ FLOREZ 85451978/MARIA JIMENEZ FLORZ 36539253/TERESA FLOREZ DE JIMENEZ 26662919/Propietario					1	

		49	C30T4C184US0203/TRINIDAD GALVIS COLLANTES/Arrendatario	1			
		50	C30T4C184US0303/JORGE LUIS PAVA RANGEL/Sub Arrendatario	1			
1 7	C30T4C185US0103/HUGO ALFONSO OSPINO CARDENAS/Propietario	51	C30T4C185US0103/HUGO ALFONSO OSPINO CARDENAS/Propietario		1		
		52	C30T4C185US0203/CARLOS OSPINO CARDENAS/Arrendatario		1		
		53	C30T4C185US0303/SAMARA SABOGAL MARTINEZ/Arrendatario		1		
1 8	C30T4C186US0103/MERIDA SANABRIA DE ARANGO/Propietario	54	C30T4C186US0103/MERIDA SANABRIA DE ARANGO/Propietario	1			
		55	C30T4C186US0203/PIEDAD ARANGO SANABRIA/Arrendatario		1		
		56	C30T4C186US0303/JORGE ARANGO SANABRIA/Arrendatario		1		
1 9	C30T4C187US0103/BEATRIZ ANDRADE PADILLA/MANUEL PADILLA ZABALETA 12585355/Propietario	57	C30T4C187US0103/BEATRIZ ANDRADE PADILLA/MANUEL PADILLA ZABALETA 12585355/Propietario	1			

		58	C30T4C187US0203/BLEIDY PADILLA ANDRADE/Arrendatario		1			
		59	C30T4C187US0303/CARLOS PADILLA ANDRADE/Arrendatario		1			
20	C30T4C188US0102/TRAN-SITO QUIÑONEZ FLOREZ/Poseedor No registrado	60	C30T4C188US0102/TRAN-SITO QUIÑONEZ FLOREZ/Poseedor No registrado		1			
		61	C30T4C188US0202/ROSALBA GOMEZ MORENO/Arrendatario		1			
21	C30T4C189US0103/ALFONSO JOSE MOLINA R 12539268/JULIETH MOLINA AGUIS 93041002431/INDIRA MOLINA AGUIS 36727797/JAHIR MOLINA AGUIS 1082868622/Propietario	62	C30T4C189US0103/ALFONSO JOSE MOLINA R 12539268/JULIETH MOLINA AGUIS 93041002431/INDIRA MOLINA AGUIS 36727797/JAHIR MOLINA AGUIS 1082868622/Propietario			1		
		63	C30T4C189US0203/RAMON ALFONSO AGUIS VILLO/Propietario	1				
		64	C30T4C189US0303/WILLIAM ALBERTO MENDOZA PEREZ/Arrendatario		1			
		65	C30T4C189US0404/BEATRIZ ALICIA AGUIS VALLERIO/Arrendatario	1				

2 2	C30T4C190AUS0102/BLANCA LILIAN LOPEZ LOPEZ/Poseedor No registrado	66	C30T4C190AUS0102/BLANCA LILIAN LOPEZ LOPEZ/Poseedor No registrado				1		
		67	C30T4C190AUS0202/TATIANA OSORIO ZUÑIGA/Arrendatario			1			
2 3	C30T4C190BUS0103/JAIME ANTONIO LOPEZ LOPEZ/Poseedor No registrado	68	C30T4C190BUS0103/JAIME ANTONIO LOPEZ LOPEZ/Poseedor No registrado				1		
		69	C30T4C190BUS0203/ANTONIO MARTINEZ MANJARRIZ/Arrendatario			1			
		70	C30T4C190BUS0303/RICARDO QUIÑONEZ ACONCHA/Sub Arrendatario	1					
2 4	C30T4C190CUS0000/LUIS FELIPE MARIN CASTIÑO/Propietario/FALLECIDO// Afectación Parcial.		C30T4C190CUS0000/LUIS FELIPE MARIN CASTIÑO/Propietario lote/Fallecido/ Afectación Parcial.						
2 5	C30T4C191US0101/ASOCIACION COLOMBIANA IGLESIA DE JESUS DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS/ALEJANDRO BUSTOS MONTBRUN 319376 ENCARGADP/Propietario/Afectación Mixta	71	C30T4C191US0101/ASOCIACION COLOMBIANA IGLESIA DE JESUS DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS/ALEJANDRO BUSTOS MONTBRUN 319376 ENCARGADO/Propietario/Afectación Mixta					1	

2 6	C30T4C192US0105/JOSE ESTEBAN TEJEDOR BARRERA 177529/ MARIA DEL CARMEN ANAYA DE TEJEDOR 26762610/Propietario/ Afectación Parcial.	72	C30T4C192US0105/JOSE ESTEBAN TEJEDOR BARRERA 177529/ MARIA DEL CARMEN ANAYA DE TEJEDOR 26762610/Propietario/Afectación Parcial.	1					
		73	C30T4C192US0205/CESAR AUGUSTO DIJA CARRERA/Arrendatario	1					
		74	C30T4C192US0305/JADER BARREIRA VILLADIEGO/Arrendatario	1					
		75	C30T4C192US0405/CARLOS GOMEZ CORRERA/Arrendatario	1					
		76	C30T4C192US0505/MARILYN RUIZ RAMBAL/Arrendatario	1					
2 7	C30T4C193US0102/EDUARDINA LOPEZ CANTILLO 49777081/ WILLIAN OSPINO LOPEZ / JESUS OSPINO LOPEZ /Propietario	77	C30T4C193US0102/EDUARDINA LOPEZ CANTILLO 49777081/ WILLIAN OSPINO LOPEZ / JESUS OSPINO LOPEZ /Propietario	1					
		78	C30T4C193US0202/ARMANDO MARTINEZ ACOSTA /Arrendatario		1				

28	C30T4C194US0104//IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS CENTRO CRISTIANO DEL SUR/PAN DE VIDA/JUAN ANGARITA VILLALOBOS/Propietario/ Afectación Parcial.	79	C30T4C194US0104//IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS CENTRO CRISTIANO DEL SUR/PAN DE VIDA/JUAN ANGARITA VILLALOBOS/Propietario/Afectación Parcial.					1
		80	C30T4C194US0204/OMAIR A PINTO RINCON/Arrendatario				1	
		81	C30T4C194US0304/MOISES ELIAS ANGARITA PINTO/Arrendatario				1	
		82	C30T4C194US0404/JAIME BALAGUERA CAMACHO/Arrendatario			1		
29	C30T4C195US0101/IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA/Propietario	83	C30T4C195US0101/IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA/Propietario					1
30	C30T4C196US0102/ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ/Propietario	84	C30T4C196US0102/ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ/Propietario			1		
		85	C30T4C196US0202/ELIZABETH LAMPREA/Arrendatario		1			
31	C30T4C197US0102/ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ/Propietario		C30T4C197US0102/ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ/Propietario/Relacionado en el predio C30T4C196 USR					
		86	C30T4C197US0202/LUIS GALINDO GARCIA/Arrendatario				1	

3 2	C30T4C198US0102/MA- RIANO RODRIGUEZ J/Po- seedor No registrado	87	C30T4C198US0102/MA- RIANO RODRIGUEZ J/Po- seedor No registrado	1				
		88	C30T4C198US0202/LEIDYS PEREA VILLADIEGO/Arren- datario	1				
3 3	C30T4C199US0102/JO- SEFA POLO MI- RANDA/Luis,bolivar,li- lia/Poseedor Registrado	89	C30T4C199US0102/JOSEFA POLO MIRANDA/Luis,boli- var,lilia/Poseedor Regis- trado	1				
		90	C30T4C199US0202/ALE- JANDRO ROBLES HERNAN- DEZ/Arrendatario	1				
3 4	C30T4C200US0103/ALE- JANDRO SIERRA MALDO- NADO/Propietario	91	C30T4C200US0103/ALE- JANDRO SIERRA MALDO- NADO/Propietario			1		
		92	C30T4C200US0203/MARIA MANCILLA GONZA- LEZ/Arrendatario	1				
		93	C30T4C200US0203/JAIRO MALDONADO BO- LAÑO/Arrendatario	1				
3 5	C30T4C201US0102/JOSE GUTIERREZ CAMPU- ZANO/Poseedor No regis- trado	94	C30T4C201US0102/JOSE GUTIERREZ CAMPU- ZANO/Poseedor No regis- trado	1				
		95	C30T4C201US0202/IRENE CADENA RAMIREZ/Arren- datario	1				
3 6	C30T4C202US0106/AURA JIMENEZ DE RODRI- GUEZ/Poseedor No regis- trado	96	C30T4C202US0106/AURA JIMENEZ DE RODRI- GUEZ/Poseedor No regis- trado			1		
		97	C30T4C202US0206/WIL- MER ANTONIO OCHOA/Arrendatario	1				

		98	C30T4C202US0306/OSIRIS ISABEL MEZA OCERO/Arrendatario		1			
		99	C30T4C202US0406/BEATRIZ EUGENIA ACERO VALBUENA/Arrendatario		1			
		100	C30T4C202US0506/BEATRIZ EUGENIA ACERO ACERO/Arrendatario		1			
		101	C30T4C202US0606/WILDON JOSE PIÑA VERA/Arrendatario		1			
3			C30T4C203US0101/ELKIN RONDON MONTOYA/Poseedor No registrado	102	C30T4C203US0101/ELKIN RONDON MONTOYA/Poseedor No registrado		1	
	3		C30T4C204US0107/FERNANDO RAMIREZ VARGAS/Propietario	103	C30T4C204US0107/FERNANDO RAMIREZ VARGAS/Propietario			1
	8			104	C30T4C204US0207/MARIA EUGENIA GARCIA/Arrendatario		1	
				105	C30T4C204US0307/LINA RAMIREZ/Arrendatario			1
				106	C30T4C204US0407/ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S/Arrendatario			1
	3		C30T4C205AUS0102/CARMEN CARO SOTO/Poseedor No registrado	107	C30T4C205AUS0102/CARMEN CARO SOTO/Poseedor No registrado			
	9			108	C30T4C205AUS0202/JOSE ALFREDO CHIQUILLO/Tenedor			1
4			C30T4C205BUS0102/ORLANDO MONTOYA GIRALDO /Poseedor Registrado	109	C30T4C205BUS0102/ORLANDO MONTOYA GIRALDO /Poseedor Registrado			1

		110	C30T4C205BUS0202/SEBASTIAN MONTOYA/Arrendatario	1				
4 1	C30T4C205CUS0102/MARIA EUNICE MONTOYA DE DAVILA/Poseedor No registrado	111	C30T4C205CUS0102/MARIA EUNICE MONTOYA DE DAVILA/Poseedor No registrado	1				
		112	C30T4C205CUS0102/MARIA LUISA ZAMBRANO RODRIGUEZ/Arrendatario	1				
4 2	C30T4C206US0102/IRIS MARIA GARCIA MARTINEZ/Propietario	113	C30T4C206US0102/IRIS MARIA GARCIA MARTINEZ/Propietario			1		
		114	C30T4C206US0202/RICARDO FONSECA FONSECA/OLGA HERRERA MURGAS RL/Arrendatario	1				
4 3	C30T4C207US0109/HEREDEROS INDETERMINADOS DE LASCARIO SAYAS DIAZ/Poseedor Registrado/Fallecido		C30T4C207US0109/HEREDEROS INDETERMINADOS DE LASCARIO SAYAS DIAZ/Poseedor Registrado/Fallecido					
		115	C30T4C207US0109/ALEXANDER SAYA VEGA/Tenedor	1				
		116	C30T4C207US0209/ROQUELINA SAYAS VEGA/Tenedor	1				
		117	C30T4C207US0309/JEZREEL ANDREA VASQUEZ/Arrendatario	1				
		118	C30T4C207US0409/NESTOR TOMAS URIELES/Arrendatario	1				
		119	C30T4C207US0509/BEATRIZ PADILLA PADILLA/Arrendatario	1				
		120	C30T4C207US0609/JORGE MARTINEZ MOZO/Arrendatario	1				

		121	C30T4C207US0709/JOSE GREGORIO ROMAN VERA/Arrendatario	1					
		122	C30T4C207US0809/OLEGARIO NAVARRO BARRIOS/Arrendatario	1					
		123	C30T4C208US0108/CARLOS TINOCO ARNEDO/Poseedor No registrado				1		
		124	C30T4C208US0208/MIRIAM RIOS LEON/Arrendatario				1		
		125	C30T4C208US0308/EDUARDO WEDEFOR ARIS/Sub Arrendatario	1					
		126	C30T4C208US0408/LUIS CARLOS LOPEZ LOPEZ/Sub Arrendatario	1					
		127	C30T4C208US0508/ALISON LIENDO RODRIGUEZ/Sub Arrendatario	1					
		128	C30T4C208US0608/EDUARDO RAFAEL AREVALO GUTIERREZ/Sub Arrendatario	1					
		129	C30T4C208US0708/JHON EDUARD ROMERO/Sub Arrendatario	1					
		130	C30T4C208US0808/LUIS FRANCISCO MELO BOLAÑO/Sub Arrendatario		1				
4	C30T4C208US0108/CARLOS TINOCO ARNEDO/Poseedor No registrado								
4									
4	C30T4C209US0114/SILVIA ROSA FONTALVO 22264817(FALLECIDA)(NUBIS RIOS FONTALVO)/Poseedor Registrado		C30T4C209US0114/SILVIA ROSA FONTALVO 22264817(FALLECIDA)(NUBIS RIOS FONTALVO)/Poseedor Registrado						
5		131	C30T4C209US0114/NUBIS RIOS FONTALVO/Tenedor/Arrienda, vive y renta en el predio C30T4C210		1				

		132	C30T4C209US0214/JIRA PATRICIA AMU CAM-BINDO/Arrendatario		1				
		133	C30T4C209US0314/RODOLFO NAVARRO VARGAS/Arrendatario	1					
		134	C30T4C209US0414/ORLANDO TORRES PARRA/Arrendatario	1					
		135	C30T4C209US0514/ALVARO ENRIQUE PALENCIA/Arrendatario		1				
		136	C30T4C209US0614/DURVIS CASTRO GALLARDO/Arrendatario	1					
		137	C30T4C209US0714/ANDRES BORNACHERA RUIZ/Arrendatario	1					
		138	C30T4C209US0814/FABIO ELIAS ROMERO /Arrendatario	1					
		139	C30T4C209US914/JORGE LUIS MAZENETH CONTRERAS/Arrendatario	1					
		140	C30T4C209US1014/JOSE VICENTE CORTES VILLA/Arrendatario		1				
		141	C30T4C209US1114/EDILSA LINERO DONADO/Arrendatario	1					
		142	C30T4C209US1214/NOLBERT PEREZ CRESPO/Arrendatario	1					
		143	C30T4C209US1314/KATLEEN JHOANA SALAZAR/Arrendatario	1					
		144	C30T4C209US1414/DIOFANOR NANDEZ CARMARGO/Arrendatario		1				
4			C30T4C210US0114/RAMON SIERRA MUNIVE (fallecido)/Propietario						
6									

C30T4C210US0114/RA-MON SIERRA MUNIVE (fallecido)/Propietario	145	C30T4C210US0114/HECTOR EMILIO SIERRA MUNIVE/Tenedor				1		
		C30T4C210US0214/NUBIS RIOS FONTALVO/Arrendatario/Esta relacionada en el predio C30T4C209						
	146	C30T4C210US0314/JULIAN MANJARRES LAGO /Sub Arrendatario				1		
	147	C30T4C210US0414/ANDRES BORNACHERA ESTUPIÑAN/Sub Arrendatario	1					
	148	C30T4C210US0514/CESAR MARULANDA CARVAJAL/Sub Arrendatario	1					
	149	C30T4C210US0614/CAROLINA CASTAÑO/Sub Arrendatario		1				
	150	C30T4C210US0714/EFRAIN DE LA ROSA MERCADO/Sub Arrendatario	1					
	151	C30T4C210US0814/ESTELA MOLINA CHACON/Sub Arrendatario	1					
	152	C30T4C210US0914/GLADIS ESTELLA FONTALVO/Sub Arrendatario	1					
	153	C30T4C210US1014/LUISA FORNELINO ZULETA/Sub Arrendatario	1					
	154	C30T4C210US1114/LISBETH ARRIETA CAMPO/Sub Arrendatario	1					

4 7	C30T4C211AUS0000/JULIAN MANJARRES JULIO (fallecido)/Propietario		C30T4C211AUS0000/JULIAN MANJARRES JULIO (fallecido)/Propietario						
4 8	C30T4C211BUS0103/ ELADIA MEDINA MARTINEZ/Poseedor No Registrado	155	C30T4C211BUS0103 /ELADIA MEDINA MARTINEZ/Poseedor No Registrado	1					
		156	C30T4C211BUS0203/CRISTINA MANJARREZ MEDINA/Arrendatario	1					
		157	C30T4C211BUS0303/DILIA MANJARRES MEDINA/Arrendatario	1					
4 9	C30T4C212US0104 /DILIA MANJARRES/Propietario	158	C30T4C212US0104/DILIA MANJARRES/Propietario	1					
		159	C30T4C212US0204/OMAIRA OSORIO RODRIGUEZ/Arrendatario	1					
		160	C30T4C212US0304/ANA KARRELIS DEL TORO/Arrendatario		1				
		161	C30T4C212US0404/CARLOS MONO RUIZ OSPINO/Arrendatario	1					
5 0	C30-T4-C213US0102 /YUDENIS OJEDA PADILLA/LISBETH CC 36721264,ANNELINE DE JESUS CC36665488 ,KATERINE CC 36727129 OJEDA PADILLA/Propietario	162	C30-T4-C213US0102/YUDENIS OJEDA PADILLA/LISBETH CC 36721264,ANNELINE DE JESUS CC36665488 ,KATERINE CC 36727129 OJEDA PADILLA/Propietario	1					
		163	C30-T4-C213US0102/KATERINE OJEDA PADILLA/Tenedor	1					
5 1	C30-T4-C214AUS0102/JOSE DE LOS SANTOS ARIZA VASQUEZ/Poseedor Registrado	164	C30-T4-C214AUS0102/JOSE DE LOS SANTOS ARIZA VASQUEZ/Poseedor Registrado			1			
		165	C30-T4-C214AUS0102/JAVIER GONZALEZ MINDIOLA/Arrendatario	1					

52	C30-T4-C214BUS0102/ARIZA MENDEZ ALEXANDER/Poseedor Registrado	166	C30-T4-C214BUS0102/ARIZA MENDEZ ALEXANDER/Poseedor Registrado				1		
		167	C30-T4-C214BUS0202/CARLOS ALFONSO RONDANO HERRERA/Arrendatario				1		
53	C30-T4-C215US0101/MANJARRES ROMERO SARA-CECILIA/Poseedor Registrado	168	C30-T4-C215US0101/MANJARRES ROMERO SARA-CECILIA/Poseedor Registrado			1			
54	C30T4C216US0102/ALEXANDER MELO RUIZ(IDIAN MARIA /Poseedor No registrado	169	C30T4C216US0102/ALEXANDER MELO RUIZ(IDIAN MARIA /Poseedor No registrado				1		
		170	C30T4C216US0202/NORAMANGA MEDRANO/Arrendatario			1			
55	C30T4C217US0103/MARLENE HERRERA VIDES/Propietario/ Afectación Mixta	171	C30T4C217US0103/MARLENE HERRERA VIDES/Propietario/ Afectación Mixta.			1			
		172	C30T4C217US0203/FREDY MOLINA GUTIERREZ/Arrendatario				1		
		173	C30T4C217US0303/FAISAR ZAWADY/Arrendatario				1		
56	C30T4C218US0202/WELESLEY SUAREZ VILLA/Propietario/ Afectación Parcial.	174	C30T4C218US0202/WELESLEY SUAREZ VILLA/Propietario/ Afectación Parcial.						1
		175	C30T4C218US0203/YIRA TAPIA SILVA/Tenedor					1	
		176	C30T4C218US0303/JULIO JIMENEZ VERGARA/Arrendatario				1		
57	C30T4C219US0102/BALBINA MELO FRANCO/IGLESIA JESUCRISTO REY DE REYES/Propietario/ Afectación Parcial.	177	C30T4C219US0102/BALBINA MELO FRANCO/IGLESIA JESUCRISTO REY DE REYES/Propietario/ Afectación Parcial.			1			

PROYECTOS	58	C30T4C220US0103/AMPARO SALAZAR RAMIREZ/Propietario/ Afectación Mixta.	178	C30T4C219US0202/JUAN CARLOS MELO FRANCO/Arrendatario	1						
			179	C30T4C220US0103/AMPARO SALAZAR RAMIREZ/Propietario/ Afectación Mixta.	1						
			180	C30T4C220US0203/DANYS YESID BERDUGO RANGEL/ANTONIA CONCEPCION RANGEL CAMACHO/Arrendatario	1						
			181	C30T4C220US0303/LAURA ESPERANZA GELVEZ/Arrendatario	1						
			182	C30-T4-C221US0101/YAJAIRA RAQUEL MONTESINO/Tenedor				1			
	59	C30-T4-C221US0001/MONTESINO MAIGNAD ISABEL-CONCEPCION/Propietario/Fallecido/ Afectación Parcial.		C30-T4-C221US0001/MONTESINO MAIGNAD ISABEL-CONCEPCION/Propietario/Fallecido/ Afectación Parcial.							
				C30-T4-C221US0101/YAJAIRA RAQUEL MONTESINO/Tenedor							
				<b>182</b>	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
		<b>No. PREDIOS</b>		<b>No.US</b>	<b>UNIDADES SOCIALES</b>	<b>TIPO DE UNIDAD SOCIAL</b>					
						<b>USH</b>	<b>USSE</b>	<b>USE</b>	<b>USR</b>	<b>USI</b>	<b>US NRR</b>

TABLA 16: Relación Total De Unidades Sociales U.S Por Tenencia Y Uso Identificadas En Tramo 4

TENENCIA	TIPO DE UNIDAD SOCIAL <sup>1</sup>						TOTAL US
	USH	USSE	USE	USR	USI	US NRRR	
PROPIETARIO	3	11		11	3	2	<b>30</b>
POSEEDORES REGISTRADO		2	0	4		0	<b>6</b>
POSEEDORES NO REGISTRADO		6	0	8		1	<b>15</b>
ARRENDATARIO	42	16	35	1		0	<b>94</b>
TENEDOR	16	9	9	3		0	<b>37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>182</b>

### 3.4 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA

Realizando un análisis a las Unidades Sociales, frente a la pérdida **total** de los predios, se logra identificar y clasificar los impactos que se generan en los residentes, lo cual serían directamente intervenidos por el Proyecto Ampliación calle 30 entre Carreras 13B- 17A.

Tabla 17: matriz de impacto, propietarios, poseedor

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Propietario, Poseedor Inscrito, Tenedor	Social	Vivienda	Perdida del inmueble	Integrantes de la familia
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, pertenencia de las organizaciones comunitarias, el desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar
	Psicosocial	Arraigo	Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios, temor a pérdida de identidad socio-familiar, Apegos	Miembros de la familia que generan resistencia ante el cambio

<sup>1</sup> Las Unidades Sociales son personas naturales o jurídicas, con vínculos o no de consanguinidad que guardan relación de dependencia legal, física o económica respecto del inmueble requerido para la construcción de las obras del Sistema de Transporte. Las Unidades Sociales pueden ser clasificadas por tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, tenedor y ocupante)

			emocionales, debilitamiento del tejido social, negación frente al cambio.	
	<b>Económico</b>	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en sus viviendas)	Propietario que ejercen actividad económica
			Perdida derivados de los ingresos de la renta del inmueble	Rentista

TABLA 5: MATRIZ DE IMPACTO ARRENDATARIOS

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
<b>Arrendatarios, residentes</b>	<b>Social</b>	Vivienda	Incremento en el valor del canon de arrendamiento. Traslado de inmueble	Unidad Social Hogar (USH)
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar
	<b>Psicosocial</b>	-Arraigo -Vulnerabilidad (tiempo viviendo en el inmueble)	-Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios. -Reestructuración plan de vida familiar frente a su nuevo entorno	Grupo familiar
		<b>Económico</b>	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en el inmueble)

A partir del diagnóstico realizado desde el componente social, se evidencia las variables que inciden en las Unidades Sociales impactadas por el ente gestor, tales como; pérdida de inmueble, la vivienda, ingresos económicos, afectación para la accesibilidad a los servicios sociales como la educación, salud, recreación, redes sociales de apoyo y participación comunitaria aplicable algunos casos.

El siguiente cuadro describe la relación directa de las variables con las Unidades Sociales a impactar.

Tabla 69: identificación de impactos a las us, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B- 17ª)

PROYECTOS No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL													
				USH	USSE	USE	USR	USI	USNRNR	Perdida de Inmueble	Perdida Vivienda	Pérdida de Ingresos	Educación	Salud	Redes S. Apoyo		
<b>PRO-1</b>	C30T4C170US0102/ GUSTAVO FONSECA	1	C30T4C170US0102/ GUSTAVO FONSECA				1					1	1				

	MARQUEZ/Propietario	MARQUEZ/Propietario												
		2	C30T4C170US0202/ YULI ORTIZ LAN- DERO/Arrendatario	1						1	1	1	1	1
		3	C30T4C171US0105/ VILMA BOLAÑO VARGAS/Propietario	1						1	1	1	1	1
		4	C30T4C171US0205/ KELSY POTES Y EVELTO BOLAÑO VARGAS/Arrendata- rio	1						1				1
		5	C30T4C171US0305/ EDER ALEXANDER MUÑOZ/Arrendata- rio	1						1	1			
		6	C30T4C171US0405/ NINI ADRIANA SUA- REZ/Arrendatario			1					1			
		7	C30T4C171US0505/ VICTOR MANUEL BOLAÑO VAR- GAS/Arrendatario	1						1		1		1
	2	C30T4C171US0105/ VILMA BOLAÑO VARGAS/Propieta- rio												
		8	C30T4C172US0108/ JORGE ELIECER BE- RARDINELLI/Propie- tario				1			1		1		
		9	C30T4C172US0208/ ANTENA COLOMBIA MOVIL S.A ESP/TA- NIA LUZ PEREZ TO- RRES/Arrendatario				1					1		
		10	C30T4C172US0308/ JAIRO VA- NEGAS/Arrendata- rio				1					1		
	3	C30T4C172US0108/ JORGE ELIECER BE- RARDINELLI/Propie- tario												

		11	C30T4C172US0408/ EUGENIO DAVID PERTUZ DIAZ/Sub Arrendatario	1							1	1				
		12	C30T4C172US0508/ JUAN CARLOS VER- GARA/Sub Arrenda- tario		1							1				
		13	C30T4C172US0608/ EDUARDO PARRA GONZALEZ/Sub Arrendatario		1							1				
		14	C30T4C172US0708/ TED JAIR ESCAYON UTRIA/Sub Arrenda- tario		1							1				
		15	C30T4C172US0808/ LUIS ANGEL SOTO BUITRAGO/Sub Arrendatario		1							1				
	4	16	C30T4C173US0106/ ANTONIA ESTHER PANEFLEK COHEN Y MARTIN ARIZA /Pro- pietario	1							1	1	1	1	1	1
		17	C30T4C173US0206/ STIVEN PEREZ CARDOZO/Arrenda- tario		1								1			
		18	C30T4C173US0306/ YEISON SALAS CO- RONADO/Arrenda- tario	1								1				1
		19	C30T4C173US0406/ YEIMYS ARIZA PANEFLEK/Arrenda- tario	1								1				1

			C30T4C173US0506/ LUIS PAVA ORTIZ /Arrendatario/Relacionado en el predio C30T4C175 USE																	
		20	C30T4C173US0506/ LUIS CARLOS SANCHEZ/ Sub Arrendatario								1									
		21	C30T4C173US0606/ EDUARDO MEZA RODRIGUEZ/ Sub Arrendatario								1									
			C30T4C174US0003/ MERCEDES BETTER DE PALACIO/ ELENEA DE LA PEÑA JIMENEZ/ ALFREDO JOSE REINA BONILLA/ ISIS ZUÑIGA DE LOAIZA/ Propietario Fallecido												1					
	5	22	C30T4C174US0104/ JUAN DAZA PEÑA/ Tenedor																	1
		23	C30T4C174US0204/ CESAR TORRIJO BUSTAMANTE/ Tenedor	1																1
		24	C30T4C174US0304/ CONSUELO BUENDIA BORJA/ Arrendatario																	1
		25	C30T4C174US0404/ MARIO RAFAEL RAMBAO SUAREZ/ Arrendatario																	1
	6	26	C30T4C175US0102/ ROBERTO STEER																	1
			C30T4C175US0102/ ROBERTO STEER																	1



9	C30T4C178AUS0102/ALFONSO MARIA FINCE URUETA/Propietario	34	C30T4C178AUS0102 /ALFONSO MARIA FINCE URUETA/Propietario						1	1									
		35	C30T4C178AUS0202 /GLADYS MARIA CARRAJAL PARRA/Tenedor		1							1	1						1
			/DEINER PATIÑO CANTILLO/Relacionado en el predio C30T4C178B USE																
10	C30T4C178BUS0102/KELLYS JOHANA FINCE CARVAJAL/Poseedor No registrado	36	C30T4C178BUS0102 /KELLYS JOHANA FINCE CARVAJAL/Poseedor No registrado				1				1	1							
		37	C30T4C178BUS0202 /DEINER PATIÑO CANTILLO/Arrendatario/arrienda en el predio c30t4c178A		1							1	1						1
11	C30T4C179US0102/ JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ/Poseedor Registrado	38	C30T4C179US0102/ JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ/Poseedor Registrado				1				1	1							
		39	C30T4C179US0202/ JAIR YESID MERIÑO ESCALANTE/DAIRIS ROYS CASTILLO/Arrendatario		1								1	1					1
12	C30T4C180US0103/ ISABELINA ACOSTA DE MOJICA(Rodrigo Mojica)/Poseedor No registrado	40	C30T4C180US0103/ ISABELINA ACOSTA DE MOJICA(Rodrigo Mojica)/Poseedor No registrado				1				1	1							

















			OCERO/Arrendatario																	
		99	C30T4C202US0406/ BEATRIZ EUGENIA ACERO VAL- BUENA/Arrendatario	1										1	1	1				1
		100	C30T4C202US0506/ BEATRIZ EUGENIA ACERO ACERO/Arrendatario	1										1						1
		101	C30T4C202US0606/ WILDON JOSE PIÑA VERA/Arrendatario	1										1						1
37	C30T4C203US0101/ ELKIN RONDON MONTOYA/Poseedor No registrado	102	C30T4C203US0101/ ELKIN RONDON MONTOYA/Poseedor No registrado	1										1	1	1	1			1
		103	C30T4C204US0107/ FERNANDO RAMIREZ VARGAS/Propietario				1							1		1				
38	C30T4C204US0107/ FERNANDO RAMIREZ VARGAS/Propietario	104	C30T4C204US0207/ MARIA EUGENIA GARCIA/Arrendatario	1											1	1				1
		105	C30T4C204US0307/ LINA RAMIREZ/Arrendatario				1									1				
		106	C30T4C204US0407/ ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S/Arrendatario				1									1				
39	C30T4C205AUS0102/ CARMEN CARO SOTO/Poseedor No registrado	107	C30T4C205AUS0102/ /CARMEN CARO SOTO/Poseedor No registrado										1	1						



		116	C30T4C207US0209/ ROQUELINA SAYAS VEGA/Tenedor	1						1	1	1
		117	C30T4C207US0309/ JEZREEL ANDREA VASQUEZ/Arrenda- tario	1						1		1
		118	C30T4C207US0409/ NESTOR TOMAS URIELES/Arrendata- rio	1						1		1
		119	C30T4C207US0509/ BIATRIZ PADILLA PA- DILLA/Arrendatario	1						1		1
		120	C30T4C207US0609/ JORGE MARTINEZ MOZO/Arrendatario	1						1		1
		121	C30T4C207US0709/ JOSE GREGORIO RO- MAN VERA/Arren- datario	1						1		1
		122	C30T4C207US0809/ OLEGARIO NAVA- RRO BARROS/Arren- datario	1						1		1
4	C30T4C208US0108/ CARLOS TINOCO ARNEDO/Poseedor No registrado	123	C30T4C208US0108/ CARLOS TINOCO AR- NEDO/Poseedor No registrado			1			1	1		
4		124	C30T4C208US0208/ MIRIAM RIOS LEON/Arrendatario			1				1		
		125	C30T4C208US0308/ EDUARDO WEDEFOR ARIS/Sub Arrendatario	1						1		1
		126	C30T4C208US0408/ LUIS CARLOS LOPEZ	1						1		1

			LOPEZ/Sub Arrendatario																
		127	C30T4C208US0508/ ALISON LIENDO RODRIGUEZ/Sub Arrendatario	1									1						1
		128	C30T4C208US0608/ EDUARDO RAFAEL AREVALO GUTIERREZ/Sub Arrendatario	1									1						1
		129	C30T4C208US0708/ JHON EDUARD ROMERO/Sub Arrendatario	1									1						1
		130	C30T4C208US0808/ LUIS FRANCISCO MELO BOLAÑO/Sub Arrendatario		1								1	1	1				1
	45		C30T4C209US0114/ SILVIA ROSA FONTALVO 22264817(FALLECIDA)(NUBIS RIOS FONTALVO)/Poseedor Registrado									1							
		131	C30T4C209US0114/ NUBIS RIOS FONTALVO/Tenedor/Arrienda, vive y renta en el predio C30T4C210	1									1	1					
		132	C30T4C209US0214/ JIRA PATRICIA AMU CAMBINDO/Arrendatario			1									1				

133	C30T4C209US0314/ RODOLFO NAVARRRO VARGAS/Arrendatario	1								1	1	1
134	C30T4C209US0414/ ORLANDO TORRES PARRA/Arrendatario	1								1		1
135	C30T4C209US0514/ ALVARO ENRIQUE PALENCIA/Arrendatario		1								1	
136	C30T4C209US0614/ DURVIS CASTRO GALLARDO/Arrendatario	1								1	1	1
137	C30T4C209US0714/ ANDRES BORNERA RUIZ/Arrendatario	1								1		1
138	C30T4C209US0814/ FABIO ELIAS ROMERO /Arrendatario	1								1		1
139	C30T4C209US914/JORGE LUIS MAZETH CONTRERAS/Arrendatario	1								1		1
140	C30T4C209US1014/ JOSE VICENTE CORTES VILLA/Arrendatario		1							1	1	1
141	C30T4C209US1114/ EDILSA LINERO DONADO/Arrendatario	1								1		1
142	C30T4C209US1214/ NOLBERT PEREZ CRESPO/Arrendatario	1								1	1	1

4 6	C30T4C210US0114/ RAMON SIERRA MUNIVE (falle- cido)/Propietario	14 3	C30T4C209US1314/ KATLEEN JHOANA SALAZAR/Arrenda- tario	1							1					1			
		14 4	C30T4C209US1414/ DIOFANOR NANDEZ CAMARGO/Arren- datario		1								1	1			1		
			C30T4C210US0114/ RAMON SIERRA MUNIVE (falle- cido)/Propietario									1							
		14 5	C30T4C210US0114/ HECTOR EMILIO SIE- RRA MUNIVE/Tene- dor			1								1				1	
			C30T4C210US0214/ NUBIS RIOS FON- TALVO/Arrendata- rio/Esta relacionada en el predio C30T4C209																
		14 6	C30T4C210US0314/ JULIAN MANJARRES LAGO /Sub Arrenda- tario		1										1				1
		14 7	C30T4C210US0414/ ANDRES BORNA- CHERA ESTUPI- ÑAN/Sub Arrenda- tario	1											1				1
		14 8	C30T4C210US0514/ CESAR MARULANDA CARVAJAL/Sub Arrendatario	1											1				1
		14 9	C30T4C210US0614/ CAROLINA CAS- TAÑO/Sub Arrenda- tario		1										1		1		1





			LOS ALFONSO RONDANO HERRERA/Arrendatario																		
53	C30-T4-C215US0101/MANJARRRES ROMERO SARACECILIA/Poseedor Registrado	168	C30-T4-C215US0101/MANJARRRES ROMERO SARACECILIA/Poseedor Registrado	1								1	1	1	1						
54	C30T4C216US0102/ALEXANDER MELO RUIZ(IDIAN MARIA9 /Poseedor No registrado	169	C30T4C216US0102/ALEXANDER MELO RUIZ(IDIAN MARIA9 /Poseedor No registrado				1					1		1							
		170	C30T4C216US0202/NORA MANGA MEDRANO/Arrendatario	1										1	1					1	
55	C30T4C217US0103/MARLENE HERRERA VIDES/Propietario/ Afectación Total	171	C30T4C217US0103/MARLENE HERRERA VIDES/Propietario/ Afectación total.	1								1	1	1						1	
		172	C30T4C217US0203/FREDY MOLINA GUTIERREZ/Arrendatario		1										1						
		173	C30T4C217US0303/FAISAR ZAWADY/Arrendatario		1											1					
56	C30T4C218US0202/WELESLEY SUAREZ VILLA/Propietario/ AfectaciónTotal.	174	C30T4C218US0202/WELESLEY SUAREZ VILLA/Propietario/ Afectación total.						1			1									
		175	C30T4C218US0203/YIRA TAPIA SILVA/Tenedor				1								1						
		176	C30T4C218US0303/JULIO JIMENEZ VERGARA/Arrendatario		1											1					





miento con el programa de inmueble de reposición; y en el caso de los arrendatarios se les realizará el pago correspondiente a los reconocimientos económicos de acuerdo a sus características socioeconómicas.

Tabla 217: identificación de impactos a las us, por pérdida de la vivienda, proyecto tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b- 17\*)

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
PÉRDIDA DE LA VIVIENDA	PROPIETARIOS	3	11	14
	POSEEDORES REGISTRADOS	0	2	2
	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	0	6	6
	ARRENDATARIOS	56	19	75
	TENEDORES	3	5	8
	<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>43</b>	<b>105</b>

### Perdida de los Ingresos:

En este caso encontramos **118** unidades sociales impactadas por la pérdida de sus ingresos económicos a causa de la interrupción de su(s) actividad(es) económica(s), de arrendamiento o de ambas por la pérdida total del inmueble. La medida de mitigación será el pago de reconocimientos económicos o compensaciones según su tenencia frente al predio y liquidados de acuerdo a la información oportunamente entregada.

Tabla 8: identificación de impactos perdida de los ingresos, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b- 17\*)

IMPACTO	UNIDADES SOCIALES	TENENCIA					TOTAL
		PROPIETARIOS	POSEEDORES REGISTRADOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	TENEDORES	ARRENDATARIOS	
PÉRDIDA DE LOS INGRESOS	USSE	11	2	6	9	16	44
	USE				9	35	44
	USR	11	4	8	3	1	27
	USI	3					3
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>118</b>

### Afectación en el Acceso a los Servicios Sociales:

A partir del traslado por la compra del inmueble, la población estudiantil que tiene fácil acceso a las instituciones educativas del sector, se verá impactada. Por lo tanto **25** estudiantes no

podrán acceder de manera habitual a sus instituciones educativas, lo que conllevaría asumir nuevos costos por el cambio y/o gestión de cupo escolares cercanos a su nueva vivienda; así mismo 3 personas, se afectarían en su acceso a los servicios de salud, ya que tendrían que solicitar cambios en sus puntos de atención. Como medida de mitigación se ofrece acompañamiento a las gestiones para el traslado de estos servicios sociales.

Tabla 229: identificación de impactos afectación en el acceso a los servicios sociales, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b-17<sup>a</sup>)

IMPACTO		TENENCIA					TOTAL
ACCESO A SERVICIOS SOCIALES		PROPIETARIOS	POSEEDORES REGISTRADOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	TENEDORES	ARRENDATARIOS	
	EDUCACIÓN	3	1	2	3	16	25
	SALUD	2				1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>28</b>

#### Afectación a las Redes Sociales de Apoyo:

Frente al desplazamiento involuntario, 100 familias serían impactadas con relación al acceso de las redes sociales cercanas al sector a intervenir. A partir del cambio, se les hace necesario construir nuevas redes de apoyo social en su nuevo entorno. Durante este proceso, como medida de mitigación se hace el acompañamiento desde el área social de reasentamiento.

Tabla 23: identificación de impactos afectación redes sociales de apoyo, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b-17<sup>a</sup>)

IMPACTO		TENENCIA					TOTAL
REDES SOCIALES DE APOYO		PROPIETARIOS	POSEEDORES REGISTRADOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	TENEDORES	ARRENDATARIOS	
	R. SOCIALES	14	1	5	8	72	100
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>72</b>	<b>100</b>

## 4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Partiendo de la conceptualización de vulnerabilidad: “Es la dificultad de los individuos, grupos, hogares y comunidades de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que impliquen una pérdida de activos materiales y no materiales” (MARCO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA SITM-SETP).

Para el análisis de vulnerabilidad del proyecto Ampliación calle 30 13B -17A, se tuvieron en cuenta tres eslabones o factores que son incidentes para definir si una persona o unidad social está en condición de vulnerabilidad: uno, el nivel de vida socioeconómico y cultural de las US antes de la intervención, dos, grupos poblacionales que se encuentran más expuestos a los riesgos (madres cabeza de familia, adulto mayor, niños, personas con discapacidad,) y tres, la evaluación de los impactos generados por el proyecto (pérdida del inmueble, vínculo social, facilidad de acceso a las zonas cercanas a su predio, dependencia legal y económica al inmueble, arraigo entre otras). Es importante el considerar las alternativas y los recursos de las US para enfrentar la crisis una vez que ha ocurrido y las situaciones que requieren de acompañamiento y/o asesoría profesional.

En la tabla presentada a continuación, se detallan las características de las US que se encuentran como potenciales vulnerables frente al proceso adquisición predial del proyecto Ampliación calle 30 entre Cr 13B-17A. Como anexo se aporta el análisis realizado a todas las unidades sociales impactadas por el proyecto.

Tabla 24: Unidades sociales potencialmente vulnerables frente al proceso de adquisición predial proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B y 17ª)

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
1	<b>C30T4C174US020 4/CESAR TORRIJO BUSTA- MANTE/Tenedor</b>	Unidad social tenedora, vive con su esposa y sus hijos y algunos parientes. La unidad social está conformada por 12 personas, los ingresos del hogar dependen de la actividad como independientes de dos personas de la familia, provenientes de sus actividades económicas. El señor Cesar (cuida la gallera que funciona en el predio que será afectado por las obras SETP). Vive en este predio hace más de 10 años. La unidad social expresa preocupación por no contar con los recursos	Unidad Social tenedora que habita en predio, en la actualidad la Unidad Social se encuentra dentro del proceso jurídico, el cual les podría dar viabilidad a la negociación del predio. Está conformada por una familia extensa.	Tenedor del predio, el cual reside y es responsable de una Unidad Social Hogar. Es una persona que tiene a su cargo un núcleo familiar quienes dependen de los ingresos adquiridos de forma independiente por dos (2) de los integrantes del núcleo. Se realizará liquidación para vivienda de reposición por vulnerabilidad, sobre el marco de política. Así también, se brindará acompañamiento para la búsqueda de vivienda de reposición, vinculación en los programas del plan de reasentamiento y el apoyo en la gestión a los servicios sociales que sean aplicable a su condición y requisitos del mismo.	USH tenedora que se considera vulnerable debido a que no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar la crisis por el reasentamiento. Los ingresos económicos del hogar no alcanzan para suplir las necesidades básicas. Su sustento depende de los ingresos adquiridos por dos (2) de los integrantes del núcleo familiar. El señor Cesar No paga arriendo y el único servicio público del que se encarga es el de gas, los demás los paga el responsable del predio.

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		para enfrentar el proceso de reasentamiento.			
2	<b>C30T4C176US020 3/JOSE DE LOS SANTOS OTERO/Tenedor</b>	Unidad social socio económica habita en predio con su esposa, un hijo y dos nietos. El sustento económico depende de la actividad que realiza en el predio y de su pensión. Es adulto mayor y no recibe dinero por la compra del predio.	Unidad social tenedora, el cual se encuentra dentro de un predio de mayor extensión. Dentro del proceso el señor Jose sería afectado teniendo en cuenta que, al momento de iniciar el proceso de negociación, no contaría con otro inmueble donde reubicarse. Hacer seguimiento dado que se trata de un adulto mayor.	Tenedor del predio, reside y es responsable de una unidad social socioeconómica (renta); el responsable es un adulto mayor, el cual tiene a su cargo a su esposa, hijos, y nietos, sus ingresos económicos provienen de una pensión. Además, recibe ingresos por el arriendo de dos habitaciones de su predio como local. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición.	Hacer seguimiento a la evolución del caso. La unidad social no aparece como titular del predio, sin embargo, ha manifestado que el titular es su yerno, quien recibirá los recursos al momento de la compra del predio. Por tal motivo se determinó que el sr. Jose de los Santos, sería el beneficiario en el proceso como vulnerable, teniendo en cuenta que no tendría los recursos económicos que le garanticen restablecer sus condiciones satisfactoriamente.
3	<b>C30T4C178AUS02 02/GLADYS MARRIA CARRAJAL PARRA/Tenedor</b>	La unidad social habita en el predio y tiene una actividad económica. Su expareja, padre de sus hijos es el propietario del predio. Hace años no viven juntos y la señora Gladys manifiesta preocupación porque su expareja no le dará participación por la compra del predio.	Unidad social Tenedora del predio, el cual reside, la cual se encuentra preocupada dado que, al iniciar el proceso de negociación, no cuenta con un inmueble donde trasladarse. Es madre cabeza de hogar y es responsable de una Unidad Social Socioeconómica.	Sus ingresos dependen únicamente de la actividad económica proveniente de Variedades Wendy y ha venido ejerciendo esa actividad desde hace varios años. En el avalúo se tasa el valor de las mejoras, se realizará liquidación para vivienda de reposición por vulnerabilidad, sobre el marco de política. Se realizará acompañamiento para la búsqueda de vivienda de reposición y la vinculación a los programas del plan de reasentamiento. Apoyo en la gestión al restablecimiento de los servicios sociales que sean aplicable a su condición y requisitos del mismo.	Será necesario hacer seguimiento a la evolución del caso, teniendo en cuenta que el propietario del predio, es la expareja de la señora Gladys, el cual le manifestó que no le daría participación por la compra del predio. Por consiguiente, se incluirá a la Sra. Gladys como vulnerable teniendo en cuenta que no cuenta con las condiciones económicas para adquirir una vivienda de reposición.
4	<b>C30T4C198US010 2/MARIANO RODRIGUEZ J/Poseedor No registrado</b>	Unidad social socio económica, adulto mayor con discapacidad visual. En el predio viven él, su esposa y 2 hijos con sus	Poseedor no registrado: Se trata de un predio con carencia registral sobre el cual actualmente ejerce posesión el señor MARIANO RODRIGUEZ. En	Poseedor no registrado, Unidad Social Rentista el cual reside, adulto mayor en condiciones de discapacidad, es responsable de una Unidad Social Socioeconómica de venta de	La unidad social cumple con las condiciones para ser vulnerable. Es adulto mayor, en condición de discapacidad. Las condiciones económicas del hogar son precarias. No

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		respectivas familias, sumando en total 8 personas. El sustento del hogar depende de la actividad económica de venta de fruta que se desarrolla en el predio, de la renta y del trabajo informal de sus hijos.	consecuencia, se adelantará con el poseedor la adquisición de las mejoras conforme a lo establecido en las normas legales especialmente la ley 1882 de 2018, por lo cual se realizará propuesta de compra de mejoras al señor MARIANO RODRIGUEZ.	fruta del cual depende el sustento de su hogar. En el avalúo se tasa el valor de las mejoras, y por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos tales como: compensación por vulnerabilidad con el fin de mitigar el impacto por el trámite de compra de la vivienda de reposición. Se realizará acompañamiento para la búsqueda de vivienda de reposición y vinculación en los programas del plan de reasentamiento. Apoyo en la gestión al restablecimiento de los servicios sociales que sean aplicable a su condición y requisitos.	cuentan con los recursos suficientes para reestablecer sus condiciones socio-económicas.
5	<b>C30T4C199US010 2/JOSEFA POLO MI- RANDA/Luis,bolivar,lilia/Poseedor Registrado</b>	Unidad Social Socioeconómica que habita en el predio con una hija, ambas son adultos mayores. La señora Josefa y dos hermanos más son poseedores del predio. Los demás poseedores no habitan en el lugar. Los ingresos del hogar dependen del canon de arrendamiento que recibe la señora Josefa por el alquiler en un espacio de la vivienda.	<b>Posesión registrada.</b> Este predio es una posesión registrada a nombre de los señores: Josefa Polo Miranda, Luis Bolívar, Lilia Gutiérrez Granados. Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada en campo, actualmente la única poseedora residente en la mejora es la Sra. Josefa Polo M., sin tener conocimiento donde se encuentren los demás poseedores. En cuanto a la us identificada como poseedor registrado, se deberá liquidar con base a lo establecido en el marco de política.	Poseedor registrado, USSE Renta, adulto mayor reside en el predio, sus ingresos y el de la familia depende del Canon de arrendamiento desde hace más de tres años. En el avalúo se tasa el valor de las mejoras, y por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos tales como: reposición de vivienda por su condición de vulnerabilidad con el fin de mitigar el impacto y trámite de compra de la vivienda de reposición. Se realizará acompañamiento para la búsqueda de vivienda de reposición de los propietarios y vinculación en los programas del plan de reasentamiento. Apoyo en la gestión de restablecimiento de los servicios sociales que sean aplicable a su condición y requisitos del mismo.	Unidad social que cumple con las características para ser considerada vulnerable. Es adulto mayor, depende económicamente del predio y el avalúo por la compra de la mejora será repartido entre ella y dos hermanos más, por lo tanto, el valor con el que cuenta no es suficiente para reestablecer sus condiciones socio-económicas.
6	<b>C30T4C203US010 1/ELKIN RONDON</b>	Unidad social socioeconómica, vive en el predio con su	Poseedor no registrado: Se trata de un predio con carencia registral sobre el	Poseedor no registrado, reside en el predio. En el	Unidad social que se considera vulnerable, debido a que no cuenta con los

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
	<b>MONTOYA/Poseedor No registrado</b>	hija su esposa y dos parientes. Es adulto mayor. El sustento de su familia depende de su actividad económica como independiente (moto-taxi).	cual actualmente ejerce posesión el señor ELKIN RONDON MONTOYA. En consecuencia, se adelantara con el poseedor la adquisición de las mejoras conforme a lo establecido en las normas legales especialmente la ley 1882 de 2018, por lo cual se realizara propuesta de compra de mejoras poseedor.	cual se desarrolla una actividad económica, los ingresos de su familia dependen de la actividad de arreglo y venta de repuestos y accesorios para celulares, actividad que se ha venido ejerciendo desde hace cinco años. En el avalúo se tasa el valor de las mejoras, y por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos económicos para completar la compra de una vivienda de reposición y los trámites que se realicen por estos. Se realizará acompañamiento para la búsqueda de vivienda de reposición de los propietarios y vinculación en los programas del plan de reasentamiento. Apoyo en la gestión para el restablecimiento de los servicios sociales que sean aplicable a su condición y requisitos del mismo.	recursos necesarios para hacer frente a la crisis desencadenada por el reasentamiento. El valor por la compra del predio no le alcanzará para comprar una vivienda de reposición.
7	<b>C30T4C207US0109/ALEXANDER SAYA VEGA/Tenedor</b>	Unidad social hogar, habita en el predio con su familia, los ingresos del hogar dependen de su actividad como independiente. Vive con uno de sus hermanos en el primer apartamento el cual manifiesta que tiene una discapacidad visual.	Unidad Social tenedor, que requiere adelantar un proceso de sucesión con el fin de dar viabilidad a la negociación con el ente gestor. Por lo tanto será necesario hacer un especial acompañamiento desde el componente jurídico-social que permita estudiar las posibilidades que definan su declaratoria de vulnerabilidad en el proyecto.	Unidad social hogar (USH) tenedor, que está a la espera de una sucesión donde es posible heredero junto a sus hermanos, por ser hijos del poseedor registrado Lascario Sayas Díaz (Fallecido). Por marco de política se liquidará reconocimiento económico por concepto de Traslado.  Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición.  Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasenta-	La Unidad social es heredero indeterminado del titular del predio quien de acuerdo al estudio jurídico se encuentra fallecido. Por lo tanto, al momento de la compra del predio, así como la posibilidad de negociar con el ente gestor son indefinidas. Dependen de que todos los herederos logren hacer el proceso necesario para aclarar su relación con el predio. Teniendo en cuenta lo anterior y el hecho de que la unidad social vive en situaciones precarias, que no le permiten reestablecer las condiciones socio-económicas actuales, se considera vulnerable.

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
8	<b>C30T4C207US020 9/ROQUELINA SAYAS VEGA/Te- nedor</b>	Unidad social socioeconómica, vive y renta el predio. La jefa del hogar es madre cabeza de familia, vive en compañía de dos hijos. Los ingresos del hogar dependen de la renta de una parte de la vivienda.	Unidad Social socioeconómica tenedor, que quiere adelantar un proceso de sucesión con el fin de dar viabilidad a la negociación con el ente gestor. Por lo tanto será necesario hacer un especial acompañamiento desde el componente jurídico-social que permita estudiar las posibilidades que definen su declaratoria de vulnerabilidad en el proyecto.	miento; apoyo en las gestiones para el acceso y restablecimiento a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	La Unidad social es heredero indeterminado del titular del predio quien de acuerdo al estudio jurídico se encuentra fallecido. Por lo tanto, la cantidad de dinero, así como la posibilidad de negociar con el ente gestor son indefinidas. Dependen de que todos los herederos logren hacer el proceso necesario para aclarar su relación con el predio. Teniendo en cuenta lo anterior y el hecho de que la unidad social vive en situaciones precarias, que no le permiten reestablecer las condiciones socioeconómicas actuales, se considera vulnerable.
9	<b>C30-T4- C215US0101/MA NJARRES RO- MERO SARA-CECI- LIA/Poseedor Re- gistrado</b>	Unidad social socioeconómica, vive y habita en el predio. La jefa del hogar es madre cabeza de familia. El sustento del hogar depende de un espacio de la vivienda que usa como parqueadero. Sin embargo, la situación económica del hogar es precaria. La familia está conformada por la señora Sara, un hijo, 5 nietos y 5 bisnietos de los cuales 5 son menores de edad.	Poseedor registrado: Se trata de un predio con carencia registral sobre el cual actualmente ejerce posesión la señora SARA MANJARREZ ROMERO, sobre un predio de mayor extensión, En consecuencia, se adelantará con el poseedor la adquisición de las mejoras conforme a lo establecido en las normas legales especialmente la ley 1882 de 2018, por lo cual se realizara propuesta de compra de mejoras a la señora SARA MANJARREZ ROMERO	Unidad social Socioeconómica, figura como poseedor registrado, reside en el predio. Desarrolla una actividad consistente en un parqueadero de motos, en el avalúo se tasa el valor de la mejora, por marco de política se liquidarían reposición de vivienda y tramite de compra de vivienda de reposición.	Las características de la unidad social permiten definirla como vulnerable. Tiene un fuerte arraigo con el predio. Su vivienda y sustento económico dependen de la vivienda. La jefa del hogar es adulto mayor y tiene a cargo a sus nietos y bisnietos. El hijo que vive con ella es empleado y recibe menos del sueldo mínimo, con lo que aporta a la economía del hogar. El avalúo por la compra del predio, no es suficiente para la compra de una vivienda de reposición.

## 5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y SOCIALES BASADA EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION

Con base al resultado del diagnóstico, análisis e identificación de los impactos y vulnerabilidad de las US a intervenir por el proyecto Ampliación Tramo 4 (calle 30 entre Carreras 13B y 17ª). El ente gestor articulado con las Unidades Sociales, inicia su proceso de asesorar, orientar y acompañar a la población a intervenir por el área de influencia de la obra, donde elementos como: las ofertas inmobiliarias en el distrito, las expectativas y características de la familia y la dinámica del proceso de reasentamiento son claves para promover mayor adaptación al nuevo entorno.

Cabe mencionar que las U.S a intervenir ante las diferentes expectativas y proyecciones, requieren de espacios totalmente individuales para su reasentamiento, donde podrán realizar sus actividades de acuerdo a sus características y recursos económicos, personales y familiares.

Dentro del proceso la comunidad cumple un papel muy importante manifestando sus expectativas, participando en las decisiones frente a las alternativas de reasentamiento acorde a sus intereses.

Activar rutas para que las Unidades Sociales hagan uso de los diferentes programas que ofrece el distrito, de acuerdo a sus características. Con el fin de promover mejor calidad de vida de las familias impactadas por las obras del SETP.

## 6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

Los criterios de elegibilidad para ser beneficiario del plan de reasentamiento, de acuerdo a su condición, y o de las diferentes alternativas de solución que éste ofrezca serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real del dominio completo o incompleto sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.)
- Residir o desarrollar una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado, para el caso concreto la primera semana del mes de noviembre de 2019.
- La fecha de corte de los listados de los participantes elegibles del programa de reasentamiento se determinó a través de la publicación en la página WEB de la entidad y en la oficina del SETP Santa Marta S.A.S. Este listado contiene el listado de los responsables de las unidades sociales y actividades económicas identificadas durante la realización del respectivo censo. Los plazos de aclaraciones y modificaciones se establecieron y comunicaron a través de publicación web, <https://setpsantamarta.gov.co/files/PUBLICACIÓN-WEB-31102019.pdf>, entrega de volantes informativos, visitas domiciliarias y atención directa

entre el 1 y el 6 de noviembre de 2019, esta información reposa en los expedientes físicos y digitales del ente gestor.

## 6.1 PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

De acuerdo a lo establecido en el *MARCO DE POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA SITM - SETP* Versión 4.0 de mayo de 2015, serán beneficiarios del programa de reconocimientos económicos los poseedores irregulares, tenedores, ocupantes y arrendatarios que residan o realicen una actividad productiva de manera formal en un predio requerido por el SETP Santa Marta S.A.S. y que deban desplazarse involuntariamente por causa de la adquisición predial con ocasión de las obras, independiente de la forma de tenencia del mismo.<sup>2</sup>

Así mismo y de manera extraordinaria serán beneficiarias del programa de reconocimientos económicos, las unidades sociales USH y USSE propietarias o poseedoras que participen del programa de acompañamiento de reposición de inmuebles, con el pago del reconocimiento económico de Trámite compra de vivienda de reposición y en los casos que aplique, el reconocimiento económico por Reposición de vivienda.

Para ser beneficiario de este programa se requiere que las Unidades Sociales estén incluidas en el Censo y Diagnóstico Socio-Económico realizado por los equipos que para tal efecto ha realizado el Sistema Estratégico de Transporte Público: "SETP Santa Marta S.A.S."

De igual forma los beneficiarios deberán aportar dentro de los términos señalados por el SETP Santa Marta S.A.S., los documentos por éste solicitados.

Teniendo en cuenta la adopción por parte del ente gestor a través de la Resolución SETP 059 de 31 de marzo de 2015, de lo contenido en las Resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014, las Unidades Sociales Propietarias y Poseedoras Registradas, recibirán con la oferta de compra, las "compensaciones" equivalentes a los reconocimientos económicos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento.

Por otra parte, las Unidades Sociales Arrendatarias que desarrollen una actividad económica, participarán del programa de restablecimiento de condiciones económicas, si la entrega del predio al arrendador se realiza como consecuencia del inicio del proceso de adquisición predial, es decir, con posterioridad a la notificación de la oferta de compra y se encuentran debidamente registradas en el censo elaborado por la entidad para la formulación del plan de reasentamiento, como se establece en el Artículo 4, numeral 8 de la Resolución 150 del 24 de octubre de 2018, así:

**ARTICULO CUARTO: Modificar** el artículo Octavo de la Resolución 168 de "Por medio de la cual deroga la Resolución 087 de 2013 y se establecen los parámetros, criterios y procedimientos a utilizar para el cálculo, liquidación y pago de los Reconocimientos Económicos de las unidades sociales (US) ubicadas en los predios requeridos para la adecuación

<sup>2</sup> Resolución SETP 150 de 24 de octubre 2018

del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta- SETP Santa Marta S.A.S”, el cual quedará de la siguiente forma...

#### **8. PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

*Este concepto tendrá lugar en los casos en que el beneficiario que no ostente la calidad de propietario o poseedor inscrito, realice en el inmueble una actividad económica diferente a la renta.*

## **7 PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO**

### **7.1 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS**

#### **7.1.1 OBJETIVO**

Adquirir los **59** predios requeridos para el desarrollo del proyecto Ampliación de la Calle 30 entre Carreras 13b A 17A, dejando el tramo despejado a fin de que se pueda dar inicio al proceso constructivo de este tramo; que posteriormente permitirán la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

#### **7.1.2 ACTIVIDADES**

Se surtirán los procedimientos contemplados en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1882 DE 2018 y decreto 737 de 2014 y concordantes que rigen para los proyectos de infraestructura vial, así mismo, se resolverán de manera oportuna cada una de las inquietudes planteadas por cada uno de los afectados, garantizándole el cumplimiento del debido proceso en cada etapa dentro del proceso de negociación.

- Divulgación de los procedimientos estipulados para enajenación voluntaria y la expropiación por vía administrativa.
- Elaboración de las ofertas de compra para todos los predios (propietarios y poseedores registrados)
- Elaboración propuesta de compra de mejoras para el caso de los poseedores no registrados que no se encuentran sobre predios baldíos, conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la ley 1882 de 2018
- Promesas de compraventa y minutas de las escrituras públicas para los propietarios y poseedores inscritos, contratos privados de compraventa para los poseedores no inscritos, los cuales serán suscritos como resultado la enajenación voluntaria.
- Creación de espacios de diálogos y resolución de conflictos de carácter jurídico para alcanzar el saneamiento del predio.
- Elaboración de documentos de conciliación entre arrendadores y arrendatarios, o entre copropietarios que faciliten la entrega de los predios requeridos.
- Orientación y apoyo para el saneamiento jurídico de los predios objetos de afectación.
- Pago del valor del avalúo ofertado y de las compensaciones económicas a que hubiere lugar.

- Orientación y apoyo en el trámite de obtención de paz y salvos de las Empresas de Servicios Públicos y de las entidades recaudadoras de impuestos y contribuciones que recaigan sobre los predios.
- Recibo del predio (una vez la unidad social haya enajenado voluntariamente cuenta con el inmueble de reposición).
- Demolición y adecuación del predio y las acciones tendientes a su cerramiento y vigilancia hasta el inicio de las obras.
- Actualización catastral del predio una vez quede perfeccionada la venta.
- La Calle 30 entre las carreras 13b a 17 comprende **59** predios de los cuales **53** son afectaciones totales, **5** parciales y **1** mixtas, los terrenos sobrantes limitados por la geometría vial incluyendo los retiros de ronda hídrica (de acuerdo al Decreto 22 45 del 29 de diciembre de 2017 Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible” Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el acotamiento de ronda hídrica, la cual en zonas de río la distancia de retiro es de 30 metros”, queda amparado por la Administración municipal, bajo vigilancia y control de las secretarías de la Alcaldía Distrital, entidades como Planeación, Gobierno, DADSA entre otras; áreas de terreno destinadas a utilizarlas a espacios públicos y de recreación, en ellas se tiene planificado proyectar los diseños del Parque Lineal del Río.

### 7.1.3 INDICADORES

- Ofertas de compras realizadas/Total de Predios requeridos por el proyecto
- Predios entregados Materialmente/ Total de Predios requeridos por el proyecto  
Predios escriturados y/o legalizado a nombre del Distrito de Santa Marta / Total predios afectados.

## 7.2 PROGRAMA DE REPOSICION DE INMUEBLES

El programa en mención es una de las alternativas que ofrece el ente gestor como medida de mitigación al proceso, destacando un elemento clave como es la asesoría en la búsqueda de inmueble de reposición a las familias que serán reasentadas, cabe mencionar que ese valor de la vivienda de reposición está sujeto a lo recibido en la oferta del inmueble afectado, considerando de igual forma las preferencias de las unidades sociales y se responde a la vez a las condiciones socioeconómicas y culturales de las mismas.

En el acompañamiento y la asesoría que se realiza, se cuenta con una base de datos de las inmobiliarias que ofrece el distrito de Santa Marta; dicha base de datos no solo está compuesta por las ofertas inmobiliarias, también se incluyen opciones que se encuentran a partir de la búsqueda que hace el equipo social en los diferentes sectores y/o barrios de la ciudad. Desde el inicio del proceso es una información que se les suministra a las Unidades Sociales como preparación para su reasentamiento, para que ellos puedan identificar y analizar las opciones ante al evento que han de afrontar, logrando de esta manera evaluar las opciones del mercado inmobiliario y les facilite encontrar la vivienda que se ajuste y responda a los requerimientos que están implícitos en la familia a reasentar.

Por lo tanto, en esta etapa las Unidades Sociales se les promueve a que participen también en la búsqueda de ofertas habitacionales, respuestas que agilizan en muchos de los casos el proceso ya que de manera directa ellos logran dar respuesta a sus propios intereses y expectativas, sin embargo, se les ofrece como equipo de reasentamiento desde la disciplina de los abogados, la asesoría en cuanto a la legalidad del predio a adquirir.

### 7.2.1 OBJETIVO

- Acompañar a las **105** unidades sociales a reasentar en la búsqueda de la opción habitacional más favorable para la misma, que sea acorde a sus intereses, expectativas y al presupuesto adquirido en la negociación.

### 7.2.2 METAS

- Reasentar **30** unidades sociales de los predios que son intervenidos de manera total por el proyecto que optaron por el reasentamiento individual y voluntario en inmuebles que ofrezcan condiciones similares o mejores a las actuales.
- Acompañar a **75** unidades sociales arrendatarias en la búsqueda y selección de viviendas para su traslado en condiciones similares. (Ver tabla 25).

### 7.2.3 ACTIVIDADES

- ✓ Ofrecer asesoría a las unidades sociales a reasentar con la finalidad de que logren identificar la mejor opción de solución habitacional acorde a sus condiciones sociales, económicas y culturales.
- ✓ Búsqueda de inmueble de reposición en condiciones similares o mejores a las iniciales, para que las unidades sociales a reasentar puedan restablecer sus condiciones sociales
- ✓ Asesorar desde el área competente, con el fin de verificar las condiciones de habitabilidad del inmueble, así como el acceso a servicios públicos, vías, medios de transporte y servicios institucionales.
- ✓ Acompañamiento del equipo social a las Unidades Sociales a reasentar atendiendo de manera oportuna las inquietudes de las mismas.
- ✓ Identificar que el nuevo inmueble, cuente con las características de habitabilidad para las familias y/o montaje de la actividad comercial supliendo las necesidades y funcionalidad de las USH/ USSE

### 7.2.4 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios, poseedores, tenedores y arrendatarios identificados en el presente documento, de los cuales **44 (cuarenta y cuatro)** son de tipología USSE y **61 (sesenta y uno)** son USH. Las Unidades Sociales tenedoras deben adelantar los trámites jurídicos correspondientes, en el caso de que los resultados de dichos procesos no sean favorables para ellos, la situación los colocaría en condición de vulnerabilidad.

Tabla 25: Reposición de inmuebles, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B- 17ª)

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
REPOSICION DE INMUEBLES	PROPIETARIOS	3	12	<b>15</b>
	POSEEDORES REGISTRADOS	0	2	<b>2</b>
	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	0	6	<b>6</b>
	TENEDORES	3	4	<b>7</b>
	ARRENDATARIOS	55	20	<b>75</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>105</b>

En la tabla se incluyen **75** Unidades sociales arrendatarias que por sus características especiales (dependencia económica del inmueble y por el tiempo de residir en el lugar), se les ofrecerá asesoría en la oferta inmobiliaria.

### 7.2.5 INDICADORES

Para el desarrollo del proceso se evaluarán tres componentes gestión, traslados definitivos de las unidades sociales y asesorías a las unidades sociales.

- **GESTION:** N° de U.S reasentadas/N° de U.S a reasentar \*100
- **TRASLADO DEFINITIVO:** (No. US Trasladas de forma definitiva con asesoría integral/ No. De US a trasladar de forma definitiva) \*100.
- **ASESORIAS:** N de U.S asesoradas /N de U.S afectadas por el proyecto\*100

### 7.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 y 6 de la Ley 1742 de 2014, la oferta de compra notificada a los propietarios o poseedores registrados en el folio de matrícula, además del valor comercial del predio, contendrá la indemnización que proceda de acuerdo a cada caso de conformidad a lo establecido en las resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito de conformidad con las leyes vigentes.

La oferta será remitida por el representante legal de la entidad pública competente para realizar la adquisición del inmueble o su delegado; para su notificación se cursará oficio al propietario o poseedor inscrito, el cual contendrá como mínimo:

1. Indicación de la necesidad de adquirir el inmueble por motivo de utilidad pública.
2. Alcance de conformidad con los estudios de viabilidad técnica.

En este orden de ideas, además del valor comercial del terreno, construcción, mejoras y anexidades del predio, determinados por la Lonja, los propietarios y poseedores inscritos de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto Tramo 4 (Calle 30 entre carreras 13B y 17ª), serán notificados de los conceptos que sean procedentes de daño emergente y lucro cesante enunciados a continuación:

#### Daño Emergente

- Notariado y registro
- Desinstalación y/o desmonte de bienes muebles.
- Traslado
- Reubicación, montaje y/o instalación de muebles
- Desconexión de servicios públicos
- Arrendamiento provisional
- Impuesto predial
- Perjuicios derivados de la terminación de contratos

#### Lucro Cesante

- Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición
- Pérdida de utilidad por otras actividades económicas

Los conceptos de lucro cesante y daño emergente determinados por unidad social propietaria o poseedora registrada, fueron enunciados en la Tabla .

### 7.3.1 RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS

Con el fin de mantener un equilibrio entre propietarios, poseedores, arrendatarios, tenedores u ocupantes que deben desplazarse involuntariamente para la ejecución del Proyecto Nacional de Transporte Urbano, se ha elaborado un marco de política para la adquisición predial y reasentamiento y se cuenta con directrices emanadas del Ministerio de Transporte respecto del cálculo de los reconocimientos económicos a que se diera lugar, con el propósito de apoyar el restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población que deba trasladarse y mitigar los impactos.

En la Resolución 087 de 2013, la Gerencia de SETP Santa Marta adoptó los parámetros, criterios y procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales afectadas por las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público, basados en las directrices del Ministerio de Transporte

3. Identificación precisa del inmueble.

4. Valor como precio de adquisición acorde con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley.

5. Información completa sobre los posibles procesos que se pueden presentar como son: enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial.

Se deberán explicar los plazos, y la metodología para cuantificar el valor que se cancelará a cada propietario o poseedor según el caso.

Artículo 37. El precio de adquisición en la etapa de enajenación voluntaria será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los catastros descentralizados o por peritos privados inscritos en Lonjas o asociaciones, de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos que sean fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

El valor comercial se determinará teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal o distrital vigente al momento de la oferta de compra en relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica y, de ser procedente, la indemnización que comprenderá el daño emergente y el lucro cesante.

El daño emergente incluirá el valor del inmueble. El lucro cesante se calculará según los rendimientos reales del inmueble al momento de la adquisición y hasta por un término de seis (6) meses.

según el Marco Política del Banco Mundial y el BID. Sin embargo, con la adopción de las resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014 por parte del SETP Santa Marta y la actualización del Marco de Política de Reasentamiento, se hizo necesaria la modificación del contenido de la Resolución 087 para adaptarlos a los nuevos requerimientos del marco de Política de Reasentamiento, lo cual esta entidad realizó mediante resolución 0168 del 25 de agosto de 2015. Posteriormente y luego de una revisión y concepto por parte de la UMUS, se hicieron unos ajustes adoptados mediante resolución 150 de 24 de octubre de 2018

A continuación se presentan las Unidades Sociales beneficiarias del programa de Reconocimientos económicos, sin embargo, teniendo en cuenta que varias unidades sociales tenedoras tienen expectativas de adquirir la titularidad de los inmuebles afectados por el proyecto calle 30 tramo 4 entre carrera 13B Y 17A, los datos relacionados a continuación pueden variar en virtud de los resultados del proceso de sucesión u otros que los tenedores residentes en los inmuebles requeridos por el proyecto, adelanten para adquirir la titularidad sobre los mismos.

#### 7.3.1.1 RECONOCIMIENTO POR LOS IMPACTOS ECONÓMICOS

Estos están diseñados con el fin de reconocer a las unidades sociales los gastos incurridos en la adquisición de inmuebles y los gastos por el traslado. A continuación, una breve descripción:

##### 7.3.1.1.1 RECONOCIMIENTO POR TRÁMITES DE COMPRA DE VIVIENDA DE REPOSICIÓN

Corresponde a un reconocimiento que se hace a las unidades sociales hogar, socioeconómicas propietarias o poseedoras por lo gastos incurridos por motivo de la adquisición de la vivienda de reposición.

Actualmente existen **veintidós (22)** Unidades Sociales que podrán acceder a este reconocimiento económico, sin embargo, hay **tres (3)** unidades sociales adicionales, que eventualmente podrían ser consideradas vulnerables lo que le hace incurrir en este reconocimiento económico. Además de esto, existe un proceso de sucesión pendiente por ser adelantado en **ocho (8)** de los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales residentes, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

##### 7.3.1.1.2 TRASLADOS

Este reconocimiento es un aporte al trasteo de los muebles ubicados en el inmueble objeto de adquisición, a otro lugar. Se han identificado **ciento treinta y tres (133)** Unidades Sociales beneficiarias de este reconocimiento económico. Las Unidades Sociales propietarias y poseedoras registradas residentes recibirán esta compensación económica en el avalúo, bajo el concepto de daño emergente (Traslado).

##### 7.3.1.1.3 DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponde a las tarifas por la desconexión y cancelación definitiva de cada servicio público domiciliario existente en el respectivo inmueble objeto de adquisición, en que tendrán que incurrir los poseedores no inscritos para efectos de llevar a cabo la entrega real y material del bien a la entidad adquirente, para el caso en concreto se entregaría este reconocimiento a **quince (15)** poseedores no registrados. Unidades Sociales propietarias y poseedoras inscritas recibirán esta compensación económica en el avalúo, dentro de las cuales existen **ocho (8)** procesos de sucesión pendientes por ser adelantados en los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales asociadas, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

#### 7.3.1.1.4 IMPUESTO PREDIAL

Corresponde de forma exclusiva para la adquisición total de predios de conformidad con el valor del impuesto predial de la vigencia y de forma proporcional de acuerdo al trimestre en que la entidad haga uso del inmueble. Para el caso del proyecto Calle 30 entre carreras 13B y 17A, **quince (15)** unidades sociales tendrían este reconocimiento, las Unidades Sociales propietarias y poseedoras inscritos recibirán esta compensación económica en el avalúo, dentro de las cuales existen **ocho (8)** procesos de sucesión pendientes por ser adelantados en los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales asociadas, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

#### 7.3.1.1.5 REPOSICIÓN DE VIVIENDA

Tiene como propósito contribuir a la adquisición de una vivienda de reposición dentro del mínimo definido para la Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Aplica únicamente cuando el avalúo es inferior a 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Dentro del tramo a intervenir existen **(11) once** unidades sociales residentes que podrían recibir este reconocimiento, de las cuales **(9) nueve** son catalogadas como vulnerables y **(2) dos** poseedores no registradas con avalúos que apenas alcanzan los 70 SMLMV.

#### 7.3.1.1.6 PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS

Corresponde a las erogaciones de dinero que hará el beneficiario a favor de terceros, por cuenta de las sanciones o indemnizaciones por terminación anticipada de contratos, tales como de arriendo y aparcería, cuyo objeto sea el inmueble que será adquirido.

Solo se reconocerá para los contratos de arrendamiento suscritos con unidades sociales previamente identificadas en el censo diagnóstico elaborado por el SETP Santa Marta. El contrato debe haber sido suscrito mínimo seis meses antes del avalúo de compra del inmueble donde habita la US Arrendataria. Eventualmente **trece (13)** Unidades sociales tendrían derecho a este reconocimiento si deben terminar de manera anticipada los contratos de arrendamiento suscritos con sus inquilinos. **Ocho (8)** unidades sociales adicionales con procesos de sucesión pendiente por ser adelantados en los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales residentes y rentistas, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación en el avalúo.

#### 7.3.1.2 RECONOCIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS.

Dirigido a las personas que derivan un ingreso del inmueble afectado busca garantizar que el ingreso se mantenga hasta que las personas vuelvan a restablecer su actividad económica e ingresos en el nuevo lugar.

##### 7.3.1.2.1 RECONOCIMIENTO POR RENTA (ARRIENDO)

Dirigido a aquellos poseedores no inscritos, tenedores y arrendatarios quienes perciben utilidad por esta actividad económica, para mantener el ingreso por un periodo predeterminado, incluyendo el sub-arriendo autorizado por medio de contrato entre las partes involucradas. Aplica únicamente para las Unidades Sociales económicas o socioeconómicas cuya actividad sea la renta del inmueble y la afectación impide definitivamente continuar con la actividad, sin importar si el inmueble se renta parcial o totalmente. Para el caso de esta intervención, se han identificado **veintiocho (28)**

unidades sociales no propietarias o poseedoras registradas que desarrollan esta actividad. El resto de unidades sociales que arrienda total o parcialmente sus inmuebles reciben la compensación económica a través de su avalúo

#### 7.3.1.2.2 PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objetivo de este reconocimiento es aportar un valor para mitigar el impacto de la pérdida y/o traslado de la actividad económica y mantener por un plazo la utilidad estimada por la actividad económica, independientemente si esta se desarrolla de manera formal o informal. Para el caso de la intervención, en **sesenta y dos (62)** Unidades Sociales no propietarias o poseedoras, se desarrollan actividades económicas formales e informales. Para el caso de unidades sociales Propietarias y poseedoras inscritas, recibirán esta compensación económica en el avalúo, bajo el concepto de Lucro cesante (Pérdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble).

#### 7.3.1.3 METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE LOS RECONOCIMIENTO ECONÓMICOS

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad el SETP, se creó el formato MGPR-FO-08 FORMATO LIQUIDACION DE RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS, el cual fue actualizado atendiendo las modificaciones del Marco de Política de Reasentamiento (Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS, 2015) y de las Directrices para el cálculo de reconocimientos económicos en procesos de adquisición predial y reasentamientos, establecidas según el marco de política del Banco Mundial, BID y CAF para los SITM Y SETP y que han sido adoptados por esta entidad en la Resolución 150 de 2018.

Para la determinación del valor de los reconocimientos económicos, se hace la caracterización socioeconómica de cada unidad social de los predios afectados por el proyecto, se determina la matriz de elegibilidad y se calcula el reconocimiento económico respectivo de acuerdo a la información del Censo socioeconómico y los documentos soporte entregados oportunamente por cada US en el formato de liquidación de reconocimientos económicos.

Se someten a consideración del Comité de Gestión Predial y Reasentamiento los reconocimientos económicos de cada unidad social, se realiza un acta de reconocimientos para la socialización de los mismos y posterior a ello, cuando se cumplan los requisitos, se expide la resolución donde se ordena el pago.

#### 7.3.1.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales compensadas /Número de unidades Sociales Elegibles con cálculo de reconocimientos) \*100

Tabla 26: Unidades sociales beneficiarias de reconocimientos económicos proyecto Tramo 4 (calle 30 entre 13B Y 17ª)

#PREDIO	RT	CONSECUTIVO US.	NOMBRE	Trámite de compra de vivienda de reposición	Reposición de Vivienda	Traslado	Desconexión de Servicios Públicos	Impuesto Predial	Perjuicios Derivados de la Terminación de Contratos	Renta	Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica
1	C30-T4-C170	1	GUSTAVO FONSECA MARQUEZ								
		2	YULY CECILIA ORTIZ LANDERO			X					X
2	C30-T4-C171	1	VILMA JUDITH BOLAÑO VARGA	X							
		2	KELSY POTES MUÑOZ/EVERTO BOLAÑO VARGA			X					
		3	EDER ALEXANDER MUÑOZ BOLAÑO			X					X
		4	NINY ADRIANA SUAREZ SARMIENTO			X					X
		5	VICTOR MANUEL BOLAÑO VARGA			X					
3	C30-T4-C172	1	JORGE ELIECER BERARDINELLI ZARATE								
		2	ANTENA COLOMBIA MOVIL S.A ESP/ TANIA LUZ PEREZ TORRES			X					
		3	JAIRO ENRIQUE VANEGAS RODRIGUEZ			X				X	X
		4	EUGENIO DAVID PERTUZ DIAZ			X					X
		5	JUAN CARLOS VERGARA BERTEL			X					X
		6	EDUARDO PARRA GONZALEZ			X					X
		7	TED JAIR ESCALLON UTRIA			X					X
		8	LUIS ANGEL SOTO BUITRAGO			X					X
4	C30-T4-C173	1	ANTONIA ESTHER PANNEFLEK COHEN	X							
		2	STIBEN DAVID PEREZ CARDOZO			X					X
		3	YEISON SALAS CORONADO			X					
		4	YEIMYS ARIZA			X					
		X	LUIS PABA ORTIZ							X	
		5	LUIS CARLOS SANCHEZ GOMEZ			X					X
5	C30-T4-C174	1	JUAN DE JESUS DAZA PEÑA			X				X	X
		2	CESAR TORRIJO GUZMAN	0	0	X					

6	C30-T4-C175	3	CONSUELO BUENDIA			X						X	
		4	MARIO RAMBAO			X							X
7	C30-T4-C176	1	ROBERTO JUAN STEER ROSADO/ MARIA CRISTINA STEER ROSADO										
		2	LUIS PABA ORTIZ			X							X
8	C30-T4-C177	1	LIBARDO JOSE LOPEZ CORREA	X									
		2	JOSE DE LOS SANTOS OTERO	0	0	X					X		
		3	ANTONIO JOSE OSPINO JIMENEZ			X							X
9	C30-T4-C178A	1	JOSEFINA ISABEL ABELLO										
		2	ORLANDO CABARIQUE CARREÑO			X							X
		3	MAYELIS DEL VALLE			X							
10	C30-T4-C178B	1	ALFONSO FINCE URUETA										
		2	GLADIS MARIA CARVAJAL PARRA	0	0	X					X	X	
		X	DEINER ALBERTO PATIÑO CANTILLO			X							X
11	C30-T4-C179	1	KELLY FINCE CARVAJAL				X	X	X	X			
		2	DEINER ALBERTO PATIÑO CANTILLO			X							
12	C30-T4-C180	1	JOSEFA MARIA RINCONES GOMEZ										
		2	JAIR YESID MERIÑO ESCALANTE/ DAIRIS ROYS CASTILLO			X							X
13	C30-T4-C181	1	RODRIGO MOJICA ACOSTA /ISABELINA ACOSTA DE MOJICA				X	X	X	X			
		2	FERNANDO VILORIA MONTOYA			X					X	X	
		3	GIOVANY LOPEZ CHARRIS			X							X
14	C30-T4-C182	1	MARTIN ALFONSO MEJIA LINERO				X	X	X	X			
		2	BRIGITTE BRITO REBOLLEDO			X							
15	C30-T4-C183	1	AMINTA ISABEL SALCEDO DE LLANOS	X									
		2	LUIS FERNANDO ALZATE RAMIREZ										
16	C30-T4-C184	1	MARIA ANGELICA OROZCO TOLOZA/ ALID MEJIA MANJARREZ			X						X	
		2	HENRY ANTONIO JIMENEZ FLOREZ								X	X	
17	C30-T4-C185	3	TRINIDAD GALVIS COLLANTES			X					X	X	
		1	JORGE LUIS PAVA RANGEL			X						X	
		2	HUGO ALFONSO OSPINO CARDENA										
18	C30-T4-C186	2	CARLOS OSPINA CARDENAS			X						X	
		3	SAMARA SABOGAL MARINEZ			X						X	
		1	MERIDA SANABRIA DE ARANGO	X									
18	C30-T4-C186	2	PIEDAD ARANGO SANABRIA			X						X	
		3	JORGE ARANGO SANABRIA			X							X

19	C30-T4-C187	1	BEATRIZ ANDRADE DE PADILLA MANUEL (FALLECIDO)	X							
		2	CARLOS PADILLA ANDRADE								X
		3	BLEIDIS JUDITH PADILLA ANDRADE								X
20	C30-T4-C188	1	TRANSITO QUIÑONEZ FLOREZ	X		X	X	X	X	X	X
		2	ROSALBA GOMEZ MORENO								X
21	C30-T4-C189A	1	ALFONSO JOSE MOLINA RODRIGUEZ								
		2	RAMON ALFONSO AGUIS								
		3	WILLIAN ALBERTO MENDOZA								
		4	BEATRIZ AGUIS								
22	C30-T4-C190A	1	BLANCA LILIAN LOPEZ LOPEZ			X	X	X	X		
		2	TATIANA OSORIO ZUÑIGA			X					X
23	C30-T4-C190B	1	JAIME LOPEZ LOPEZ			X	X	X	X		
		2	ANTONIO SEGUNDO MANJARRES			X				X	X
		3	RICARDO QUIÑONEZ			X					
24	C30-T4-C190C	X	LOTE								
25	C30T4C191	1	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLT- MOS DÍAS/ALEJANDRO BUSTOS								
26	C30-T4-C192	1	JOSE ESTEBAN TEJEDOR								
		2	CESAR DITTA			X					
		3	JADER CRISTOBAL BARREIRO VILLADIEGO			X					
		4	CARLOS GOMEZ CORREA			X					
		5	MARILIN RUIZ RAMBAL			X					
27	C30-T4-C193	1	EDUARDINA LOPEZ CANTILLO	X							
		2	ARMANDO MARTINEZ ACOSTA			X					X
28	C30-T4-C194	1	JUAN ANGARITA VILLALOBOS						X		
		2	OMAIRA PINTO RINCON			X					
		3	MOISES ELIAS ANGARITA PINTO			X					X
		4	JAIME BALAGUERA CAMACHO			X					X
29	C30-T4-C195	1	IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA								
30	C30-T4-C196	1	ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ	X							
		2	ELIZABETH LAMPREA			X					
31	C30T4C197	X	ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ								
		2	LUIS GALINDO			X					X
32	C30T4C198	1	MARIANO RODRIGUEZ JIMENEZ	0	0	X	X	X	X	X	
		2	LEIDY PEREA VILLADIEGO			X					
33	C30-T4-C199	1	JOSEFA POLO MIRANDA	0	0						

Calle 24 No. 3 - 99 Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1202

Tel. (5) 431 77 77 – 4 39 51 33

E-mail: [info@setpsantamarta.gov.co](mailto:info@setpsantamarta.gov.co) – [setpsantamarta@gmail.com](mailto:setpsantamarta@gmail.com)

[www.setpsantamarta.gov.co](http://www.setpsantamarta.gov.co)

NIT. 900342579 – 4

34	C30-T4-C200	2	ALEJANDRO ROBLES HERNANDEZ			X					
		1	ALEJANDRO SIERRA MALDONADO								
		2	MARIA MANCILLA GONZÁLEZ			X					X
35	C30-T4-C201	3	JAIRO MALDONADO BOLAÑOS			X					
		1	JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CAMPUZANO	X	X	X	X	X	X	X	
		2	IRENE CADENA RAMIREZ			X					
36	C30-T4-C202	1	AURA MARIA JIMENEZ DE RODRIGUEZ/ ALFREDO MEZA JIMENEZ				X	X	X	X	
		2	WILMER ANTONIO OCHOA			X					
		3	OSIRIS ISABEL MEZA ACERO			X					X
		4	BEATRIZ ACERO VALBUENA			X					X
		5	BEATRIZ EUGENIA ACERO ACERO			X					
		6	WILDON PIÑA VERA			X					
37	C30-T4-C203	1	ELKIN ANTONIO RONDON MONTOYA/ MILENA CECILIA RONDON PERALTA	0	0	X	X	X			X
38	C30-T4-C204	1	FERNANDO RAMIREZ VARGAS								
		2	MARIA EUGENIA GARCIA CHICANGANA			X					X
		3	LINA MARIA RAMIREZ GARCIA			X					
		4	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS/ ANTENA			X					
39	C30-T4-C205A	1	CARMEN CARO SOTO				X	X			
		2	JOSE CHIQUILLO CONTRERAS			X					X
40	C30-T4-C205B	1	ORLANDO MONTOYA GIRALDO								
		2	SEBASTIAN ALCIBER MONTOYA OROZCO/ ENUBIA OROZCO CIRO			X					X
41	C30-T4-C205C	1	MARIA EUNICE MONTOYA DE AVILA	0	0	X	X	X	X	X	
		2	MARIA LUISA SAMBRANO RODRIGUEZ			X					
42	C30-T4-C206	1	IRIS MARIA GARCIA MARTINEZ								
		2	RICARDO FONSECA FONSECA/OLGA HE- RRERA MURGAS			X					X
43	C30-T4-C207	1	ALEXANDER SAYA VEGA	0	0	X					
		2	ROQUELINA SAYAS VEGA	0	0	X					X
		3	JEZREEL SANDREO			X					
		4	NESTOR TOVAR URIELES			X					
		5	BEATRIZ PADILLA PADILLA			X					
		6	JORGE MARTINEZ MOZO			X					
		7	JOSE GREGORIO ROMAN VERA			X					
		8	OLEGARIO NAVARRO BARROS			X					
44	C30-T4-C208	1	CARLOS TINOCO ARNEDO				X	X	X	X	
		2	MIRIAM RIOS LEON								X

Calle 24 No. 3 - 99 Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1202

Tel. (5) 431 77 77 – 4 39 51 33

E-mail: [info@setpsantamarta.gov.co](mailto:info@setpsantamarta.gov.co) – [setpsantamarta@gmail.com](mailto:setpsantamarta@gmail.com)

[www.setpsantamarta.gov.co](http://www.setpsantamarta.gov.co)

NIT. 900342579 – 4

45	C30-T4-C209	3	EDUARDO WEDERFOR ARIAS			X					
		4	LUIS CARLOS LOPEZ LOPEZ			X					
		5	ALISON LIENDO RODRIGUEZ			X					
		6	EDUARDO AREVALO			X					
		7	JHON EDUARD ROMERO			X					
		8	LUIS FRANCISCO MELO BOLAÑO			X					X
		1	NUBIS RIOS FONTALVO			X				X	
		2	JIRA PATRICIA AMÚ CAMBINDO			X					X
		3	RODOLFO NAVARRO VARGAS			X					
		4	ORLANDO TORRES PARRA			X					
		5	ALVARO PALENCIA JARABA			X					X
		6	DURVIS CASTRO GALLARDO			X					
		7	ANDRES BORNACHERA RUIZ			X					
		8	FABIO ELIAS ROMERO			X					
46	C30-T4-C210	9	JORGE LUIS MACENET CONTRERAS			X					
		10	JOSE VICENTE CORTES VILLA			X					X
		11	EDILSA LINERO DONADO			X					
		12	NOLBER DARIO PEREZ CRESPO			X					
		13	KATLEEN JOHANA SALAZAR			X					
		14	DIOFANOR HERNANDEZ GALLARDO			X					X
		1	HECTOR EMILIO SIERRA MUNIVE							X	
		X	NUBIS RIOS FONTALVO							X	
		2	JULIAN MANJARRES LAGO			X					X
		3	ANDRES BORNACHERA ESTUPIÑAN			X					
		4	CESAR MARULANDA CARVAJAL			X					
		5	CAROLINA STEFANIA CASTAÑO			X					X
		6	EFRAIN DE LA ROSA MERCADO			X					
		7	ESTELA MOLINA CHACON			X					
8	GLADYS ESTHER FONTALVO			X							
9	LUISA FORNELINO ZULETA			X							
10	LISBETH ARRIETA CAMPO			X							
47	C30-T4-C211A	X	LOTE								
48	C30-T4-C211B	1	ELADIA MEDINA /JULIAN MANJARREZ BERMUDEZ	X	X	X	X	X	X	X	X
		2	DILIA MANJARRES MEDINA			X					
		3	CRISTINA MANJARRES MEDINA			X					
49	C30-T4-C212	1	DILIA ESTHER MANJARRES BERMUDEZ	X							
		2	OMAIRA OSORIO RODRIGUEZ			X					



## 7.3.2 ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL

Debido a las características de las Unidades Sociales Propietarias y Poseedoras (nivel educativo, edad, poco conocimiento de proceso de adquisición predial, trámites notariales, endeudamiento de predios a adquirir, entre otros), se considera adecuado realizar un proceso de acompañamiento que permita a las unidades sociales, una mejor administración de los recursos que percibirán por el proceso de adquisición predial.

### 7.3.2.1 OBJETIVO

Realizar acompañamiento financiero a las Unidades Sociales a reasentar de tal forma que los recursos recibidos por el proceso de adquisición predial se ejecuten de una manera óptima.

### 7.3.2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios, poseedores y tenedores identificados en el presente documento, de los cuales **6 (seis)** son USH, **24 (veinticuatro)** son USSE, **1 (una)** su tipología es USE y **26 (veintiséis)** son USR. Dentro de estas **60 (sesenta)** unidades sociales que requieren apoyo para el manejo de los recursos, se contemplaron casos especiales e identificaron **3 (tres)** unidades sociales vulnerables. Así mismo, dentro del proceso se encuentran **5 (cinco)** Unidades sociales tenedoras, que deben realizar los trámites jurídicos correspondientes para adquirir la titularidad de los predios.

Tabla 27: apoyo para manejo de recursos, proyecto tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B- 17ª)

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES				TOTAL
		USH	USSE	USE	USR	
APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS	PROPIETARIOS	3	12		11	26
	POSEEDORES REGISTRADOS		2		4	6
	POSEEDORES NO REGISTRADOS		6		8	14
	TENEDORES	3	4	1	3	11
	TOTAL	6	24	1	26	57

### 7.3.2.3 ACTIVIDADES

- ✓ Se determina el presupuesto con el que cuenta la unidad social para realizar el proceso de reasentamiento (valor del avalúo que la US va a destinar para su reasentamiento, endeudamiento del predio y gastos que debe asumir la US para su traslado y pago de trámites derivados del proceso de adquisición predial).
- ✓ Con el acompañamiento del equipo social, se establecen las proyecciones y expectativas de las unidades sociales para la selección de su inmueble de reposición.
- ✓ De acuerdo a las condiciones pactadas de acuerdo a la venta del predio y compensaciones/reconocimientos económicos y a los compromisos adquiridos por la compra de vivienda de reposición se proyectan y socializa con la US, la información de los ingresos y gastos derivados de cada una

de las etapas del proceso de reasentamiento, de tal forma que los recursos recibidos se ejecuten de la mejor manera posible.

- ✓ Seguimiento durante todos los procesos de pago hasta el cierre del proceso de negociación.

#### 7.3.2.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales participantes del programa de asesoría /Número de unidades Sociales Elegibles USE-USSE)\*100

### 7.3.3 ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS

Debido a las características de las actividades económicas encontradas en el área de Influencia del proyecto (nivel de formalidad, número de empleados, ingresos promedio), se consideró pertinente proponer un programa para asesorar en el restablecimiento de las actividades económicas tras el proceso de reasentamiento y brindar ofertas educativas que ayuden a fortalecer sus conocimientos en el manejo de sus negocios. A continuación, un breve diagnóstico de lo encontrado en el área de influencia del proyecto:

#### 7.3.3.1 DIAGNÓSTICO

Como se mencionó en el objeto de este plan de reasentamiento, la zona a intervenir tiene una importante presencia de actividades comerciales, las cuales, de acuerdo al nivel de afectación, deberán reasentarse en otras zonas de la ciudad o en otro sitio de la misma zona. En el proceso de levantamiento de información socioeconómica en los **59** predios requeridos, se detectaron **71** actividades económicas (comerciales y de servicios) y **57** dedicadas a actividades de arrendamiento.

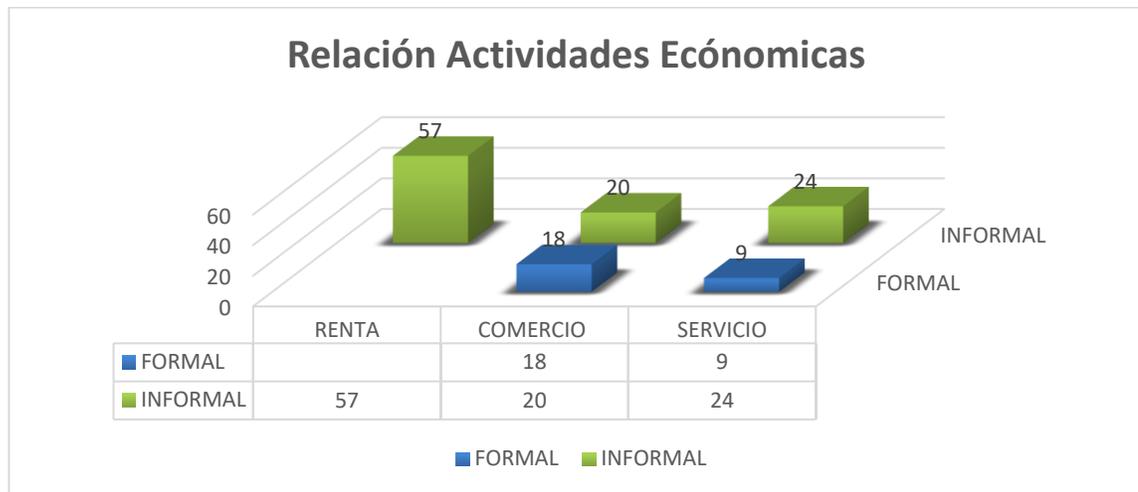


ILUSTRACIÓN 1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS EN LOS PREDIOS A ADQUIRIR PARA EL PROYECTO TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17\*)

Tabla 28: Identificación de actividades económicas desarrolladas en el proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B y 17ª) para el programa de asesorías.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	RESPONSABLE
PELUQUERIA Y BELLEZA	C30-T4-C170/YULI ORTIZ
VENTA DE FRITOS	C30-T4-C171/MILMA BOLAÑO
CAFÉ INTERNET	C30-T4-C171/EDER MUÑOZ
VARIEDADES (PIÑATERÍA - PAPELERÍA)	C30-T4-C171/NINY SUAREZ
TALLER Y REPARACIÓN DE CARROS, VENTA DE REPUESTOS Y BEBIDAS	C30-T4-C172/JAIRO VANEGAS
PARQUEADERO DE VEHICULOS	C30-T4-C172/EUGENIO PERTUZ
PINTURA AUTOMOTRIZ	C30-T4-C172/JUAN CARLOS VERGARA
FIBRA DE VIDRIO	C30-T4-C172/EDUARDO PARRA
PINTURA AUTOMOTRIZ	C30-T4-C172/TED JAIR ESCALLON
LATONERÍA	C30-T4-C172/LUIS ANGEL SOTO
COMIDAS RÁPIDAS	C30-T4-C173/ESTIVEN PEREZ CARDOZO
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C30-T4-C173/LUIS CARLOS SANCHEZ
MECANICO DE MOTORES	C30-T4-C173/EDUARDO MEZA
CLUB GALLISTICO MANUEL ARIZA	C30-T4-C174/JUAN DE JESUS DAZA PEÑA
TAQUILLA	C30-T4-C174/CONSUELO BUENDIA
CANTINA Y CAFETERIA	C30-T4-C174/MARIO RAMBAO
VENTA DE RESPUESTOS Y PARTES	C30-T4-C175/LUIS PABA ORTIZ
TALLER DE REFRIGERACIÓN	C30-T4-C176/ANTONIO JOSE OSPINO JIMENEZ
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	C30-T4-C177/ORLANDO CABARIQUE CARREÑO
VENTA DE HIELO/ VENTA DE FRITOS	C30-T4-C177/MAYELIS DEL VALLE
VENTA DE VARIEDADES Y BISUTERÍA	C30-T4-C178/GLADIS MARIA CARVAJAL PARRA
ARREGLO DE BICICLETAS Y RINES DE MOTOS	C30-T4-C178/DEINER ALBERTO PATIÑO CANTILLO
TECNICO DE MOTOS/ VENTA DE ALMUERZOS	C30-T4-C179/JAIR YESID MERIÑO ESCALANTE/ DAIRIS ROYS CASTILLO
SERVICIO DE REPARACION DE MOTOS	C30-T4-C180/FERNANDO VILORIA MONTOYA
SERVICIO DE LLANTERIA	C30-T4-C180/GIOVANY LOPEZ CHARRIS
COMIDAS RÁPIDAS	C30-T4-C183/MARIA ANGELICA OROZCO TOLOZA
ESTETICA Y PELUQUERIA	C30-T4-C184/TRINIDAD GALVIS COLLANTES
ARREGLO Y ALQUILER DE LAVADORAS	C30-T4-C184/JORGE LUIS PAVA RANGEL
BODEGA EL SEGUNDAZO	C30-T4-C185/CARLOS OSPINA CARDENAS
ESTADERO Y RESTAURANTE	C30-T4-C185/SAMARA SABOGAL MARTINEZ
CONSULTORIO DENTAL	C30-T4-C186/PIEDAD ARANGO SANABRIA
VENTA DE BOLSOS	C30-T4-C186/JORGE ARANGO SANABRIA
SALA DE JUEGOS Y ESTADERO	C30-T4-C187/CARLOS PADILLA ANDRADE
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	C30-T4-C187/BLEIDIS PADILLA ANDRADE
CICLOALDO	C30-T4-C188/TRANSITO QUIÑONEZ FLOREZ
COMERCIO DE ARTICULOS DE FERRETERIA	C30-T4-C188/ROSALBA GOMEZ MORENO

BODEGA AVON	C30-T4-C189/WILLIAN MENDOZA
DECORACIONES MOLDURAS Y DRYWALL LA 30	C30-T4-C190A/TATIANA OSORIO ZUÑIGA
YESOS Y RESINAS	C30-T4-C190B/BRANDON MANJARRES
CHATARRERIA	C30-T4-C192/JOSE ESTEBAN TEJEDOR BARRERA MARIA DEL CARMEN AMAYA DE TEJEDOR
RECTIFICADORA DE MOTORES	C30-T4-C193/ARMANDO MARTINEZ
COFFEE MAP CAFETERIA ESCOLAR	C30-T4-C194/MOISES ANGARITA
OZONO	C30-T4-C194/ROLANDO BALAGUERA
MUEBLERIA	C30-T4-C197/LUIS GALINDO
VENTA DE CERVEZAS, JUEGOS DE DOMINO	C30-T4-C200/MARIA MANCILLA GONZÁLEZ
PAPELERIA	C30-T4-C202/OSIRIS ISABEL MEZA ACERO
MODISTERIA Y VENTA DE HIELO Y AGUA	C30-T4-C202/BEATRIZ ACERO VALBUENA
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	C30-T4-C203/MILENA CECILIA RONDON PERALTA
CAFÉ INTERNET	C30-T4-C204/MARIA EUGENIA GARCIA CHICANGANA
LAVADERO DE MOTOS Y CARROS	C30-T4-C205A/JOSE CHIQUILLO CONTRERAS
VENTA DE VIVERES Y ABARROTES (TIENDA)/VENTA DE FRITOS	C30-T4-C205B/SEBASTIAN MONTOYA OROZCO ENUBIA OROZCO CIRO
FILTROS Y OZONOS	C30-T4-C206/RICARDO FONSECA /OLGA HERRERA MURGAS
VENTA DE DESAYUNOS Y ALMUERZO	C30-T4-C208/LUIS FRANCISCO MELO BOLAÑO
COMERCIO DE ACCESORIOS DE LUJO PARA AUTOMOTORES	C30-T4-C209/JIRA PATRICIA AMÚ CAMBINDO
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y AUTOPARTES CHATARRERIA	C30-T4-C209/ALVARO PALENCIA JARABA
ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO	C30-T4-C209/JOSE VICENTE CORTES VILLA
TALLER DE SOLDADURA	C30-T4-C209/DIOFANOR HERNANDEZ GALLARDO
BARBERIA	C30-T4-C210/JULIAN MANJARRES LAGO
VENTA DE AGUA, HIELO, BOLIS Y PRODUCTOS ASEO PERSONAL Y PARA EL HOGAR	C30-T4-C210/CAROLINA STEFANIA CASTAÑO
FABRICACION Y VENTA DE BLOQUES	C30-T4-C211B/ELADIA MEDINA/JULIAN ALBERTO MANJARRES BERMUDEZ
PELUQUERIA Y BELLEZA	C30-T4-C212/ANA KARELIS DEL TORO
PUBLICIDAD	C30-T4-C213/KATERINE PATRICIA OJEDA PADILLA
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	C30-T4-C214A/JOSE DE LOS SANTOS ARIZA
TALLER	C30-T4-C214B/CARLOS RONDANO HERRERA
PARQUEADERO DE MOTOS	C30-T4-C215/SARA MANJARRES
TIENDA	C30-T4-C216/NORA MARIA MANGAS MEDRANO
ARREGLO Y VENTA DE NEVERAS	C30-T4-C217/FAISAR ZAWADY ROMERO
CHATARRERIA	C30-T4-C217/FREDYS MOLINA GUTIERREZ

FERRETERIA	C30-T4-C218/JULIO JOSE JIMENEZ VERGARA
ALQUILER DE TOGAS	C30-T4-C219/BALBINA MELO
DISEÑO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES	C30-T4-C220/AMPARO SALAZAR

El **56%** de las actividades económicas, son de carácter informal, dedicadas en su gran mayoría a servicios que son el **30%** como de talleres, arreglos de moto, llanterías, mantenimientos, entre otros. Entre las actividades económicas de carácter formal que son el **38%**, existen peluquerías, estaderos, ferreterías entre otros. Las actividades económicas formales, generalmente son comerciales que son el **24%** tales como: estadero y restaurante, chatarrería, tienda, venta de bicicletas, ferreterías y venta de accesorios y bicicletas.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades son de carácter informal, se consideró pertinente vincular a quienes desarrollan estas actividades económicas, al programa de apoyo en el fortalecimiento de las competencias empresariales desarrollado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico como mecanismo de mitigación del impacto del desplazamiento de las actividades económicas que deban ser reasentadas.

#### 7.3.3.2 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar el desarrollo de competencias comerciales y/o de servicio de las unidades sociales económicas y unidades sociales económicas o socio-económicas que serían reasentadas para el desarrollo del proyecto de Calle 30 entre 13B y 17A de tal forma que se facilite el restablecimiento de sus condiciones económicas posterior al proceso de reasentamiento.

#### 7.3.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar el proceso de restablecimiento de las actividades económicas e incentivar la formación y capacitación de las unidades sociales a reasentar con actividades económicas, para ayudar a su desarrollo y competitividad.
- Promover la formalización de actividades económicas de las unidades sociales a reasentar que se desarrollan de manera informal.
- Vincular a otros integrantes de la Unidad Social a programas de formación y/o capacitación que les permita tener herramientas que les permitan desarrollar competencias laborales y/o empresariales para ingresar o permanecer en el sector productivo.
- Actividades de Formación o Asesoría
- Se plantea que, como medida de mitigación, una propuesta de acompañamiento a las USE o USSE para que, de acuerdo a sus intereses, participen de un programa de asesorías para el mejoramiento de sus competencias empresariales y la formalización de sus empresas (las que aún no se encuentran formalizadas). Las actividades generales propuestas son:
- Identificación de aliados y oferta de cursos que sirvan de apoyo a la formación, capacitación y/o certificación de las unidades sociales con actividades económicas: Aprovechando la reciente creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito, se están estableciendo

relaciones que permitan vincular a las unidades sociales económicas en proceso de reasentamiento a los distintos programas ofrecidos a través de dicha entidad tales como promoción del emprendimiento, formalización empresarial y laboral, capacitación y acompañamiento en Centros de Referenciación, formación en cultura financiera, acompañamiento al emprendedor.

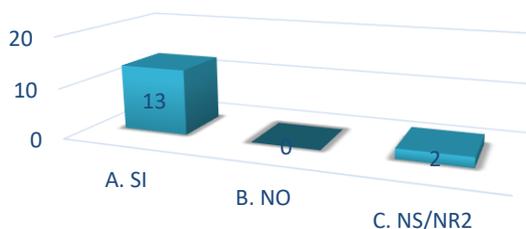
- Diagnóstico de expectativas y disposición de formación y capacitación empresarial: A través de una encuesta practicada a las unidades sociales con actividad económica, se identifican aquellas interesadas en recibir formación en temas empresariales y orientación laboral.
- Direccionamiento y acompañamiento para la inscripción en las actividades formación/fortalecimiento: Una vez identificadas las unidades sociales interesadas en el proceso de formación, se coordina en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, la inscripción de las distintas unidades en la oferta de cursos o actividades desarrolladas a través de esta dependencia, tales como capacitaciones, intermediación laboral, entre otros.
- Desarrollo de los cursos o asesorías: A través de los centros de referenciación y en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las unidades sociales reciben la formación en los temas previamente seleccionados.
- Seguimiento: El área social y de reconocimientos económicos, realiza seguimiento para verificar las unidades sociales vinculadas a las distintas actividades y su interés en continuar con procesos de formación adicionales o participar del resto de la oferta de servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

#### 7.3.3.3.1 DIAGNÓSTICO DE EXPECTATIVAS Y DISPOSICIÓN

A través de una encuesta del sistema de gestión de la calidad (MGPR-FO-27 ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE EXPECTATIVA PARA US) practicada a 15 personas pertenecientes a las USE y USSE, se evaluó la disposición de estas, para recibir apoyo relacionados con formación y asesorías para su crecimiento empresarial. A continuación, se muestran algunos resultados del diagnóstico:

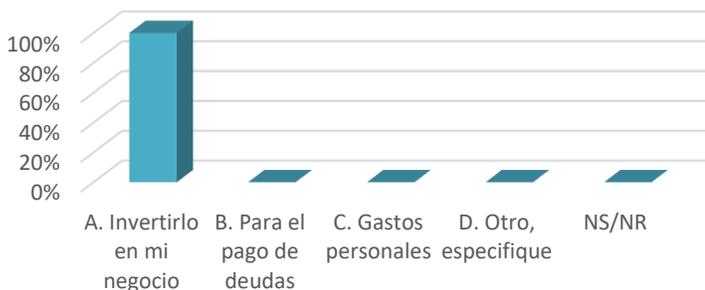


**8. ¿Estaría usted dispuesto a participar de los programas de inclusión financiera, coordinados desde la secretaría de desarrollo económico y competitividad y recibir orientación acerca de líneas de créditos para el fortalecimiento de su negocio?**



Ante la pregunta: En caso de ser beneficiario de reconocimientos/compensaciones económicas por el traslado de su actividad **¿Cuál sería el destino del monto recibido por dicho concepto?** Todos manifestaron su interés en reinvertirlo en el negocio, en un 100%

**9. En caso de ser beneficiario de reconocimientos/compensaciones económicas por el traslado de su actividad económica ¿Cuál sería el destino del monto recibido por dicho concepto?**



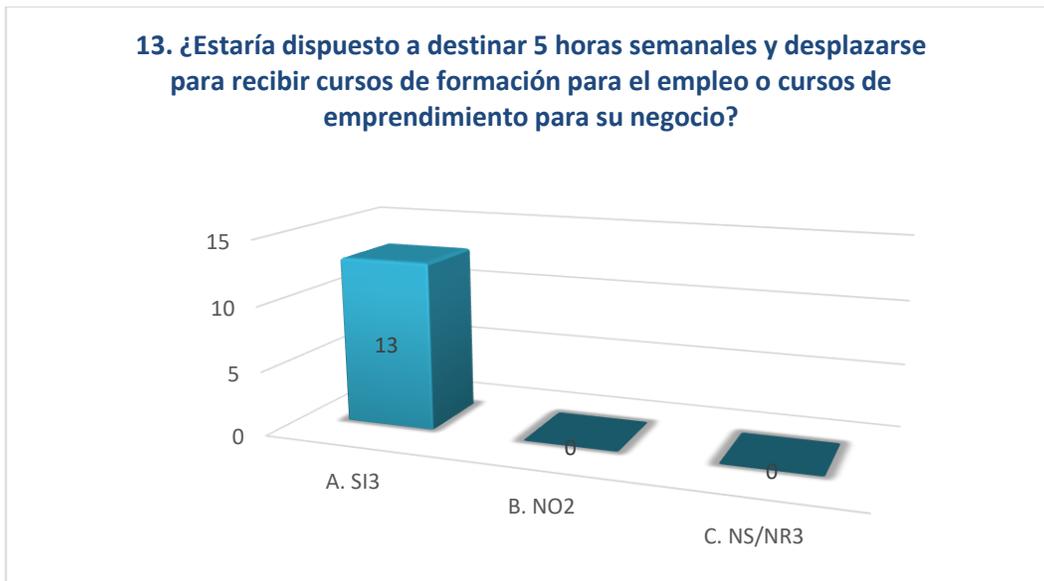
De acuerdo a los cursos ofertados en los Centro de Referenciación de la Alcaldía de Santa Marta, se evidencia que el 23% de los encuestados manifestaron preferencia por el curso de atención y Servicio al cliente siendo el de mayor aprobación, seguido por el de Seguridad y salud en el trabajo, Contabilidad básica y Mercadeo y ventas con un 15% cada una, reconociendo el impacto positivo que tendrá adquirir nuevos conocimientos para el crecimiento de su negocio.

**14. Escoja uno de los siguientes temas que usted considera más importante para su formación empresarial**



Frente a la pregunta **¿Estaría dispuesto a destinar 5 horas semanales para recibir los cursos de formación para el empleo o cursos de emprendimiento para su negocio?**, se presentó una aceptación por parte de la población encuestada en la participación del programa de restablecimiento de condiciones económicas a través de los cursos ofertados, ya que reconocen los beneficios y la ventaja competitiva que genera en sus negocios, el participar de estos. Lo que indica que al 86% de los encuestados les gustaría recibir formación, capacitación y asesorías como apoyo a su crecimiento empresarial.

**13. ¿Estaría dispuesto a destinar 5 horas semanales y desplazarse para recibir cursos de formación para el empleo o cursos de emprendimiento para su negocio?**



Como conclusión de este primer diagnóstico, se puede resaltar la receptividad de las USE y USSE a los programas de formación y las expectativas de mejora de sus actividades económicas que tienen frente al proceso de reasentamiento, evidenciado en el interés por formarse e invertir las compensaciones económicas en la mejora de las mismas lo que es muestra de que se percibe el proceso de reasentamiento como una oportunidad de mejorar su nivel de vida.

La mayoría de personas encuestadas manifestaron tener intención de participar en los cursos de formación principalmente, en servicio y atención al cliente, debido a que es un aprendizaje transversal y tiene gran correlación con las actividades económicas que desarrollan en los predios. Es de suma importancia resaltar las intenciones de las unidades sociales económica de brindarle el destino adecuado al reconocimiento / compensación económica, con un 100% se afirma que van a ser invertidos para el fortalecimiento de sus actividades económicas.

Por último, evaluando la percepción en cuanto a la iniciativa que ha tenido el SETP Santa Marta, en articulación con la Secretaria De Desarrollo Económico y Competitividad, de incentivar la capacitación y formación empresarial en estas personas impactadas por el proyecto, todos los encuestados la consideraron entre buena y excelente.

#### 7.3.3.4 INDICADORES DEL PROGRAMA

(Número de unidades sociales participantes del programa de Asesoría y Apoyo al Restablecimiento de Ingresos /Número de unidades Sociales Elegibles USE-USSE)\*100

## 7.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES

Bajo el marco de la corresponsabilidad institucional, se activarán diferentes rutas que promuevan la vinculación de las Unidades Sociales a los diferentes servicios sociales carentes contando previamente con el consentimiento de los interesados y que estos puedan acceder en su nuevo entorno social. Promoviendo de manera conjunta la participación en organizaciones comunitarias locales, generando proceso de inclusión social en su nuevo contexto, estimulando una proyección positiva en la unidad social.

Para el logro de este programa se emplean acciones técnicas como son: asesorías, acompañamiento, el aprendizaje experiencial, elementos que desde la experiencia vital se generen dinámicas sociales adaptativas, donde la convivencia favorece procesos de aceptación y evolución ante al reasentamiento individual, para el registro de dichas acciones se cuenta con medios tecnológicos y la aplicación de formatos MGPR-FO-21, MGPR-FO-24, ATH-FO-03 (Actas, Atención Psicosocial y Formatos de Asistencias).

### 7.4.1 OBJETIVOS

- Promover la sostenibilidad social, económica de las familias y el acceso a la red de servicios sociales del Distrito de Santa Marta.

- Ofrecer apoyo psicosocial a las unidades sociales a intervenir en los proyectos, favoreciendo activamente la apropiación al nuevo entorno social y la cultura ciudadana

## 7.4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios, poseedores, arrendatarios y tenedores que residan en los predios objeto de adquisición, de las cuales **44** son de tipología **USSE**, **61** USH. Dentro de esta población se encuentran las US vulnerables.

Tabla 29: restablecimiento de las condiciones sociales, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b-17\*)

	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
Condiciones Sociales	PROPIETARIOS	3	12	<b>15</b>
	POSEEDORES REGISTRADOS	0	2	<b>2</b>
	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	0	6	<b>6</b>
	TENEDORES	3	4	<b>7</b>
	ARRENDATARIOS	55	20	<b>75</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>105</b>

## 7.4.3 INDICADORES

- N° de U.S para el acceso o restitución de servicio/N° total de U.S sujetos de reasentamiento\*100

### 7.4.3.1 ATENCIÓN PSICOSOCIAL

El componente social desde su abordaje como eje transversal durante el proceso de reasentamiento, requiere de estrategias que faciliten el afrontamiento ante la crisis del desplazamiento de las Unidades Sociales a intervenir, logrando una asimilación progresiva y la aceptación del nuevo entorno que han de habitar. Que logren tomar decisiones es crucial para facilitar este proceso, a través de la concientización de lo que está sucediendo y se requiere de su actitud propositiva, que generen modificaciones comportamentales, en especial, en uno de los más apremiantes, que, en muchos de los casos, es la resistencia frente al cambio. Bajo este contexto es incidente un abordaje profesional especializado, como mecanismo de mitigación y en este marco de atención a las familias como sujetos de derechos en el proyecto Ampliación calle 30 entre Carrera 13 B.-17A

### 7.4.3.2 GRUPO POBLACIONAL EN RIESGO:

Entre los grupos poblacionales expuestos al riesgo por el proyecto, es decir, aquellos que, por su condición, presentan desventaja para prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que

implican la pérdida del inmueble y/o vivienda y otros aspectos inmateriales, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) La población adulta mayor: 63 personas representado en el 19% del total de la población a reasentar.
- 2) La población femenina: Está representada en un **51%** de la población total, índice que requiere del acompañamiento y/o asesoría por parte del equipo de reasentamiento.

Sin embargo, entre las US a intervenir, aunque su índice es bajo frente al total de la población, se identificó en los censos a 5 personas en condición de discapacidad, que requieren gestiones pertinentes para la inclusión en el RLCPD (Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad) y ser remitidos dicho registro a la Oficina Distrital de Población Vulnerable con el enlace de discapacidad. Para la atención de esta población, las gestiones administrativas y la articulación interinstitucional son claves dentro del marco de la corresponsabilidad para el logro del restablecimiento de sus condiciones sociales, referente al tramo se puede mencionar:

#### 7.4.3.2.1 ADULTO (A) MAYOR:

Se logró identificar que la población total adulto mayor consta de (63) personas.

Para el abordaje psicosocial de esta población se toma como elementos claves las vivencias del ser, la actitud, las expectativas y/o proyecciones frente a nuevos eventos en el ciclo vital de las unidades sociales, ser comprensivos desde un enfoque psicosocial frente a un desprendimiento de un entorno que han construido una historia lo largo de los años y lograr que ellos se concienticen en nueva etapa, con nuevas proyecciones familiares, que en algunos casos, implican ajustes de la realidad familiar, facilitando la construcción de historia, cultura y apropiación por su entorno.

Las actividades que realizan para el abordaje este grupo poblacional es la activación de la red de servicios sociales viable en el distrito como:

- Atención psicosocial al grupo poblacional frente al proceso con énfasis en la asimilación del reasentamiento Involuntario y adaptación al nuevo entorno
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US.
- Seguimiento a las US en la accesibilidad de los servicios sociales.
- Gestión para las ofertas sociales del Distrito que respondan a su condición de riesgo.
- Vinculación al programa adulto mayor con inscripciones dos veces al año en abril y octubre, proceso que se informó y en el que se entregaron los formatos de inscripción a las personas que aplican para este programa, compartiendo información con el encargado del programa para la priorización de estos casos.

#### 7.4.3.2.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN FEMENINA

Para este grupo poblacional a intervenir por el proyecto, se encuentra que la población femenina equivale un **51%** del total de la población y el **49%** el género masculino; ejerciendo la jefatura del hogar el género femenino. Se puede observar que las mujeres juegan un papel importante dentro de esta comunidad siendo

gestoras de cambio social realizando actividades económicas independientes como contribución a la economía del hogar.

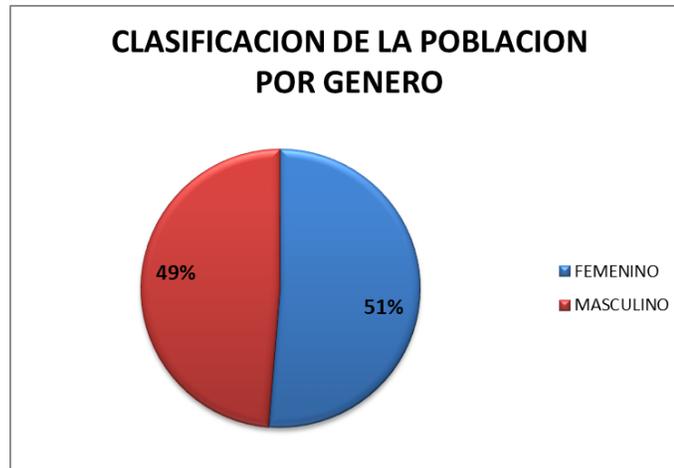


ILUSTRACIÓN 6: Clasificación de la Población por Género

Para el abordaje de esta población se realizan actividades bajo un enfoque de derecho:

- Asesoría para la gestión a los servicios sociales
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US
- Vinculación a programas ofertados por el distrito que responden a las características de la población.
- Promoción de programas de formación empresarial o de formación para el empleo, ofrecidos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Atención psicosocial en el marco de la inclusión social (cultura y participación ciudadana, apropiación al entorno social)
- Incursionar al género femenino en actividades participativas como es la conformación del comité Social.

## 7.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA

Con el fin de promover una comunicación estratégica acompañada de una gestión eficaz de las acciones, se elabora y pone a disposición de la comunidad este programa, el cual consiste en la implementación de una serie de mecanismos informativos, que permitirán transmitir a la población intervenida por el proyecto SETP- Santa Marta, toda la información necesaria para que haya en primera instancia, un entendimiento certero del proyecto y para poder ofrecer una asesoría integral en los componentes o aspectos de reconocimientos económicos, social, técnico y jurídicos y del proceso constructivo de la obra de infraestructura, de modo que se genere un proceso de adquisición predial y de reasentamiento en las mejores condiciones, aportando al desarrollo social y cultural de la ciudad.

Este programa propone acciones pensadas y articuladas desde la comunicación, que permitan que las unidades sociales de la calle 30 entre carrera 13B y 17A, se apropien y entiendan su papel como intervenidas e integrantes participativos de las diferentes actividades, acciones y programas que desarrolla el ente gestor en el marco del plan de reasentamiento. Manteniendo una comunicación permanente, clara y oportuna, que contribuya a mitigar los impactos y a preparar a la comunidad a reasentar, para el cambio cultural y social generado por el proyecto. La idea es optimizar e informar a la población en qué estado se encuentra el proyecto SETP y cuáles son sus etapas.

Con la comunidad a intervenir de la calle 30 entre Cra 13B y 17A, se tendrá mayor acercamiento de forma directa, a través de las visitas domiciliarias, debido a que la población está caracterizada por la presencia de adultos mayores y personas con tratamiento de salud que no cuentan con recursos no solo desde lo económico, sino en el manejo de las redes sociales y por lo tanto deberán ser informados por medio de estrategias más personalizadas.

### 7.5.1 OBJETIVO

Generar diversas estrategias de abordaje que permitan establecer una comunicación entre la población afectada por el proyecto y el ente gestor SETP - Santa Marta, promoviendo una información permanente, clara y oportuna que contribuya a mitigar los impactos y preparar a la comunidad a reasentar en sus diferentes etapas.

### 7.5.2 ACTIVIDADES

#### 7.5.2.1 CENTROS DE ATENCIÓN

En concordancia con lo propuesto por el documento Marco de Política el SETP, cuenta con una oficina principal, espacio abierto a todo el público en general, enfatizándose en la población a intervenir en los proyectos. La función que cumple el centro de atención es informar sobre:

- Procedimientos, alcance y cronograma del Plan de Reasentamiento.
- Procedimientos, alcance y cronograma de adquisición y reposición de inmuebles.
- Procedimientos, alcance y cronograma de compensación y/o mitigación de impactos económicos y sociales.

#### 7.5.2.2 OFICINA MOVIL

Las oficinas móviles son un canal activo de comunicación entre el proyecto SETP y las comunidades presentes en sus zonas de influencia o afectación, que busca propiciar la interacción entre las partes y posibilitar la participación de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto; a través de ellas se podrá informar, asesorar y coordinar las actividades a realizar con la comunidad. Estas mesas de información son de gran utilidad, debido a que la ciudadanía ante las caracterizaciones y sus respectivas dinámicas sociales, se ha de atender de manera diferencial, siendo concisos, claros y veraces a la hora de informar todo lo referente al proceso que se está realizando con el proyecto SETP. Nos dirigimos a la población en general, procurando tener exactitud y certeza de lo que se les informa. Ya que, a lo largo de la implementación del

proyecto, para los habitantes surgen dudas e inquietudes que tienen que ser resueltos de manera clara y pertinente.

Referente a la comunidad de la Calle 30 entre Cra 13b y 17a, se desarrolló durante el proceso de levantamiento de información socioeconómica 1 oficina móvil, con el fin de despejar las dudas que van surgiendo en el proceso logrando que cada componente y procedimiento del plan de adquisición predial y reasentamiento sea comprensible para las unidades sociales de manera coherente a su condición en el proyecto.



ILUSTRACIÓN 7: OFICINA MÓVIL TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRERAS 13B Y 17A)

En dicha actividad las Unidades Sociales se acercaron a un punto de atención en el área a intervenir y allí tuvieron la oportunidad de plantear sus ideas e inquietudes con respecto a sus procesos y agilizaron los trámites necesarios referentes a sus casos particulares, logrando de esta manera una óptima atención.

#### 7.5.2.3 REUNIONES INFORMATIVAS

Es un mecanismo para socializar directamente con la comunidad intervenida por el proyecto los alcances del mismo, cronogramas y ajustes que se pueden presentar en el proceso, los procedimientos requeridos para el cumplimiento de las fases del proceso y atender las dudas que se generen alrededor de todos los temas que afectan a la comunidad.

En el marco del plan de reasentamiento se desarrollará reuniones para la organización y conformación de los comités sociales de obra con el sector a intervenir por el proyecto este estará integrado por las personas beneficiarias del sector sea este directo e indirecto, con la finalidad de vincular a la comunidad en estos procesos participativos.

Así mismo se motiva a la población a vincularse al proceso de formación a través de la secretaria de Desarrollo económico y el Sena, articulación que realiza el ente gestor con fines de proyección personal y/ o familiar de las Unidades sociales a intervenir.

#### 7.5.2.4 COMITÉS SOCIALES DE OBRA

Los Comités sociales de obra, se insertan para desarrollar las capacidades sociales de las comunidades y de esta manera dar seguimiento a los proyectos sociales y todos aquellos que se adelanten dentro del

proceso de adquisición y reasentamiento. Se deben entender como un proceso de formación participativa a partir de la práctica y del acompañamiento a las acciones del SETP- Santa Marta

Estos comités están conformados con beneficiarios directos e indirectos del proyecto ejerciendo una función de apoyo en el seguimiento de las obras desde una perspectiva social.

#### 7.5.2.4.1 OBJETIVOS DEL COMITÉ

- Promover la participación de las comunidades beneficiarias del proyecto para un seguimiento social a la obra favoreciendo, la corresponsabilidad en el proceso de adquisición y reasentamiento
- Fortalecer la institucionalidad y la apropiación entre las partes (SETP- Comunidad)

#### 7.5.2.4.2 LAS ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL SON:

- Apoyar en el seguimiento social de las obras
- Apoyar a los beneficiarios del tramo en la presentación de sus sugerencias, quejas y/o reclamos ante la SETP.
- Contribuir en la gestión que adelanta el SETP logrando su eficiencia, eficacia y transparencia a través de procesos participativos y vinculantes.
- Promover el liderazgo positivo y la participación con miras a democratizar la gestión pública
- Apoyar planes de mejoras en las fallas de los procesos favoreciendo propuestas y/o alternativas de solución
- Contribuir en la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales del sector.

En la conformación de los comités cabe mencionar que se realizaron visitas sociales previas con fines motivacionales para la vinculación en este proceso formativo

#### 7.5.2.5 PORTAL WEB

A través de la página web <http://www.setpsantamarta.gov.co/web/> se podrán consultar información que enmarca el proyecto del SETP Santa Marta. Además, cuenta con un link en el que se desarrolla todo lo relacionado con gestión predial y reasentamiento, los Planes, Unidades sociales beneficiarias, Proyectos Anunciados entre otros.

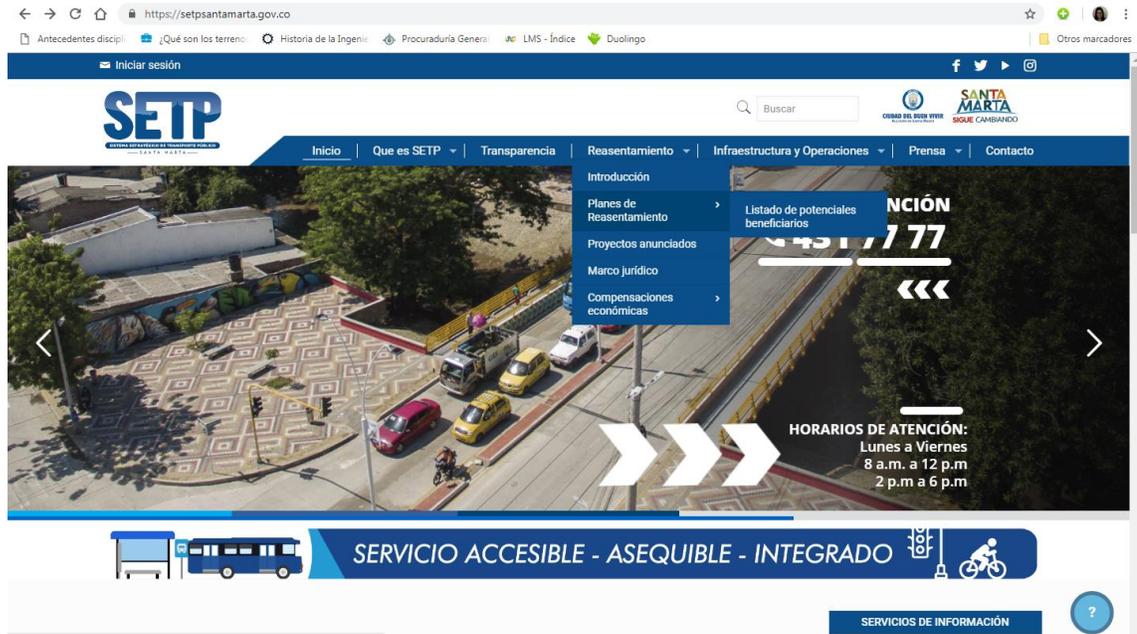


ILUSTRACIÓN 8: PÁGINA WEB SETP-SANTA MARTA

#### 7.5.2.6 REDES SOCIALES

Adicionalmente, el equipo de comunicación institucional, se articula con el equipo de gestión predial y reasentamiento y permanentemente a través de las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook, se generan boletines, noticias relevantes acerca del avance de los proyectos, videos testimoniales entre otros para interactuar con la comunidad en general.



ILUSTRACIÓN 9: FACEBOOK SETP-SANTA MARTA



ILUSTRACIÓN 10: TWITTER SETP-SANTA MARTA

### 7.5.2.7 PREPARACIÓN DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO Y DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Otro mecanismo para la divulgación de la información, ha sido, con el apoyo del equipo de comunicaciones, la generación de material de apoyo para divulgar la información de interés para la comunidad, campañas de capacitación, de transparencia, apoyos pedagógicos para orientar a las unidades sociales en las diferentes etapas del proceso de adquisición predial y videos para contar experiencias exitosas de los procesos de adquisición predial, entre otros.

A continuación, unos ejemplos:

Calle 24 No. 3 - 99 Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1202  
Tel. (5) 431 77 77 – 4 39 51 33  
E-mail: [info@setpsantamarta.gov.co](mailto:info@setpsantamarta.gov.co) – [setpsantamarta@gmail.com](mailto:setpsantamarta@gmail.com)  
[www.setpsantamarta.gov.co](http://www.setpsantamarta.gov.co)  
NIT. 900342579 – 4

### ¡LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA TE INVITA A CAPACITARTE!

#### CURSOS OFERTADOS

- Artesanías** (Curtas, Mediana, Sencillas, etc)
- Atención y Servicio al Cliente**
- Gestión Empresarial**
- Contabilidad básica**
- Seguridad y salud en el trabajo**
- Primeros Auxilios**
- Mercadeo y ventas**
- Higiene y manipulación de alimentos.**

**SETP** SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
CUIDAD DEL BUEN VIVIR  
CALLE 24 No. 3 - 99  
www.setpsantamarta.gov.co

#### DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIACIÓN

Descripción	Lugar para el Centro
Alcaldía Santa Marta	Edificio Banco de Bogotá 21 y 23
El Prado Etapa 2	Lote frente a la plaza
El Valle residencial	Calle 53 entre calle 70 y 71
ITMAVIA	Hoy casa a frente al campo deportivo
Comunidad	Hoy a la
Barrio Viejo	Cra 33 con calle 5
Barrio	Cra 34 con el SP
San Fernando	Cd. 46 # 10 - 30
El Valle	Finca de la Iglesia entre carr 55 y 17
Parque Trébol	Cra 46 # 10 - 30
IT de Guineá	Cra 31 # 18 y calle 10
El Triunfo 2000	Lote detrás del colegio shania 2000
Vía Mariposa	Cd. 28 Cra 21 - 47
Edificio de las rosas	Cd. 28 Cra 21 - 2

#### QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE

- La oficina del SETP Santa Marta, ofrece a los interesados el acompañamiento en el proceso de vinculación
- "Comunicate con nosotros" a la línea **017777 ext 114**
- +17** **Mayores de 17 años**
- Adultos Mayores**
- Personas en condición de Discapacidad**

Calle 24 No. 3 - 99  
Edificio Banco de Bogotá  
Oficina 1202  
Tel. (5) 431 77 77  
www.setpsantamarta.gov.co  
E-MAIL: info@setpsantamarta.gov.co

#labormartata #trabajomartata #setp\_santamarta

ILUSTRACIÓN 11: APOYAR DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y APOYO AL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS. MATERIAL PARA

### CHECKLIST ADQUISICIÓN PREDIAL

- Recibir Oferta de Compra
- Informar a mis Inquilinos el inicio de las negociaciones
- Entregar al SETP la carta de aceptación de la oferta
- Acordar con mis Inquilinos la fecha en que se recibe el precio (Primeros acuerdos)
- Acordar fecha de entrega del predio con el SETP y condiciones de pago.
- Revisar, firmar y autenticar documento de compra con el SETP (Promesa, Contrato, Escritura)
- Entregar copia del DNI, Certificación Bancaria al SETP. (o poder o tercer, del Banco, de Reserva y Certificación Bancaria de Reserva)
- Recibir en la cuenta autorizada el Adjudico
- Cancelar deudas del predio
  - Acueducto y Alcantarillado
  - Energía Eléctrica
  - Gas Natural
  - Alumbrado Público
  - Agua
  - Impuesto Predial
- Evacuación vivienda de reparación
- Firmar documento de compra de Casa nueva
- Recibir la casa de parte de los Inquilinos y satisfacción (Firma paz y salvo a Inquilinos)
- Realizar desocupación de Servicios Públicos a empresas prestadoras (aprox 10 días antes de la mudanza)
  - Acueducto y Alcantarillado
  - Energía Eléctrica
  - Gas Natural
- Me mudo a casa nueva y entrego la vivienda al SETP
- Pago facturas de últimos consumos

**SETP**

### CHECKLIST ADQUISICIÓN PREDIAL

- Visar a Notario y cancelar los derechos notariales, recibir y firmar la Escritura
- Llevar la escritura y la foto a Submoción y pago los impuestos de registro
- Llevar la escritura a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos
- Pagar de ONIP la escritura en el plazo establecido
- Solicitar los certificados de paz y salvo y desconexión de SSP
  - Acueducto y Alcantarillado
  - Energía Eléctrica
  - Gas Natural
  - Alumbrado Público
  - Agua
  - Impuesto Predial
- Entregar al SETP los documentos para pago final del predio
  - Escritura con folio a favor de Distrito
  - Recibos de pago de Notaría, Gobernación, ONIP e Impuesto Predial
  - Certificados de paz y salvo y desconexión de SSP

**Observaciones**

**SETP**

ILUSTRACIÓN 12. CHECKLIST CON LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL

### 7.5.3 INDICADORES

- Número de actividades de información, divulgación y consulta realizadas en el proyecto Tramo 4 (calle 30 entre Cra 13B y 17ª) durante el proceso de adquisición y reasentamiento

## 7.6 PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES

Este programa se encarga de ofrecer a las Unidades Sociales y a la comunidad localizada en el área de influencia de la obra del SETP, una herramienta que permita tramitar de manera oportuna y eficiente las inquietudes de la comunidad. Este programa estará presente durante el proceso de intervención y durante el plazo de cumplimiento de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público. Está respaldado por la Constitución Nacional, en su artículo 23, que ha concedido a los ciudadanos facultades para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

A través de este mecanismo se puede:

- Interponer quejas, cuando ponen en conocimiento de las autoridades conductas irregulares de empleados oficiales o particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.
- Presentar reclamos, cuando se da a las autoridades noticia de la suspensión injustificada o de la prestación deficiente de un servicio público.
- Presentar Manifestaciones, cuando hacen llegar a las autoridades la opinión del peticionario sobre una materia sometida a actuación administrativa.
- Realizar peticiones de información, cuando se formulan a las autoridades para que estas:
- Den a conocer cómo han actuado en un caso concreto.
- Permitan el acceso a los documentos públicos que tienen en su poder.

Podrá realizarse de manera escrita, virtual, a través del enlace <https://setpsantamarta.gov.co/contacto/> o de manera verbal, las cuales se podrán registrar en el formato del sistema de gestión de la calidad diseñado para tal fin (MGPR-FO-04 ATENCIÓN AL PÚBLICO PQR). Así mismo en las actas y formatos PQR se registran las asesorías, visitas y acuerdos que evidencian el apoyo social, técnico, legal de parte del área de reasentamiento a la U.S intervenida por la obra del SETP.

Teniendo en cuenta la clase de petición; el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deberá resolverlas en el siguiente Tiempo:

- Las peticiones de interés general o particular, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las consultas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las peticiones que se realicen con el propósito de consultar u obtener documentos que reposen en los archivos de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la fecha de su radicación.

- Las peticiones que tengan por objeto obtener copias y certificaciones relativas a los expedientes correspondientes a actuaciones que se adelanten en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación.
- Quejas y reclamos presentados de manera verbal y directa; la solución deberá ser inmediata a más tardar 3 días hábiles, contado a partir

Si no es posible resolver o contestar la petición en ese plazo definido, se deberá informar al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha en que se resolverá o dará respuesta.

### 7.6.1 OBJETIVO

- Orientar a las US interviniente del proyecto SETP los mecanismos legales y/o procedimentales para el manejo y trámite de soluciones, quejas y reclamaciones.
- Informar a la comunidad asentadas en los sectores intervinientes por el ente gestor los espacios y procedimientos para la atención ante cualquier duda e inquietudes que se generan por el proyecto.

### 7.6.2 ACTIVIDADES

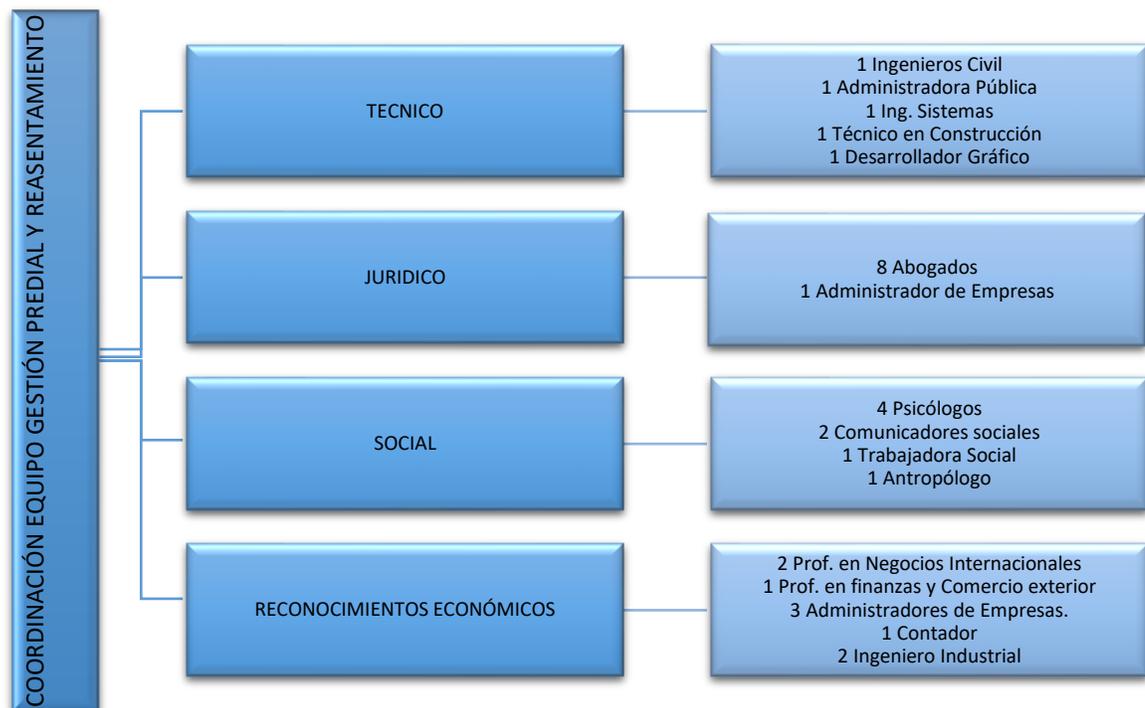
- Reuniones para informar a la comunidad sobre los mecanismos con los que cuentan para la gestión de sus peticiones, quejas y reclamos.
- Atención a través de la Oficina Móvil
- Realizar en una base de datos el registro de los PQR recibidos y su respectivo seguimiento.
- Establecer un protocolo eficiente de atención y seguimiento a las quejas y reclamos.
- Recibir los PQR de forma verbal, escrita, página web, atención en oficina y en el lugar de afectación
- Realizar comités con el equipo de reasentamiento para analizar y dar manejo a situaciones y posibles soluciones registradas en PQR.

### 7.6.3 INDICADOR

Número de PQR atendidos de manera oportuna / número de PQR recibidos.

## 8 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

El presente plan será desarrollado por el equipo de Gestión Predial y Reasentamiento conformado por el siguiente personal:



## 9 PRESUPUESTO PROYECTADO

TABLA 30 Costos adquisición Tramo 4 (Calle 30 entre 13B – 17ª) (en COP)

GASTOS PLAN DE REASENTAMIENTO CALLE 30 (13B-17)			
RECURSOS HUMANOS (ENE-DIC 2020)	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		\$ 225.000.000,00
ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO	FUENTE:		\$ 12.500.000.000,00
COMPRA PREDIOS (V. Inmueble + Compensaciones)		\$ 11.362.759.263,00	
RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS		\$ 1.137.240.737,00	
LOGÍSTICA REASENTAMIENTO	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		\$ 141.910.000,00
CAJA MENOR (Compra de Escrituras, certificados de libertad y tradición y otros documentos jurídicos, logística de reuniones entre otros)		\$ 10.800.000,00	
CAMIONETA		\$ 18.360.000,00	
AVALUOS		\$ 112.750.000,00	
COMUNICACIONES Y APROPIACIÓN SOCIAL	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		\$ 86.250.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		\$ 1.200.000,00
			\$ 12.953.160.000,00

## 10 CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA

Tabla 10 cronograma de licitación y obra proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B y 17ª)

Nombre de proyecto	Documento de Licitación		No Objeción Documentos		Publicación		Apertura		Evaluación		No Objeción Evaluación		Firma del Contrato		Fin del Contrato (cumplido)	
	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real
Terminación calle 30 tramo 4	Nov-20		Dic-20		Dic-20		Ene-21		Ene-21		Ene-21		Feb-21		Nov-21	
	1 Semana		1 semana		2 semana		2 Semana		2 Semana		3 Semana		2 Semana		4 Semana	

## 11 CRONOGRAMA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

TABLA 11: Cronograma Plan de Reasentamiento para las Unidades Sociales del Proyecto Tramo 4 (Calle 30 entre carreras 13B Y 17ª)

RESULTADOS TANGIBLES		TABLERO DE CONTROL																		
		2019							2020											
ACTIVIDADES		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE	OCTUB	NOVIE	DICIEM	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIE	OCTUBR	NOVIE	DICIEM
Censo de Unidades Sociales																				
Elaboración de Estudios de Título																				
Elaboración de fichas prediales levantadas																				
Inicio y cierre de censo, elegibilidad y solicitud de documentos para cálculo de compensaciones																				
Elaboración de avalúos																				
Diagnósticos para elaboración de plan reasentamiento																				
Formulación del plan de reasentamiento																				
Revisión del plan de reasentamiento																				
Visto Bueno UMUS y socialización																				
Terminación calle 30 tramo 4	Adquisición de inmuebles																			
	Oferta de compra																			
	Elaboración de promesas/contratos																			
	Predios a expropiación																			
	Pago de predios y Compensaciones																			
	Entrega de inmuebles - reasentamientos																			
	Demolición																			
	Escrituras																			
	Adjudicación de la Licitación																			
	Ejecución de la obra																			
Entrega tramo Calle 30																				

## 12 SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Como acciones transversales en el proceso de adquisición predial, es importante anotar el acompañamiento del equipo en cada etapa del proceso donde se registran los avances del mismo acorde a los indicadores planteados por el plan de reasentamiento, informes periódicos enviados a la UMUS (mensual, trimestral) entre las cuales se destacan:

- Ofertas de compra realizadas
- Ofertas aceptadas
- Promesas/contratos de compraventa firmados o Expropiaciones admitidas
- Predios Entregados
- Predios Demolidos
- Unidades Sociales Trasladas
- Predios Escriturados
- Unidades Sociales compensadas
- Unidades sociales trasladadas
- Asesorías y acompañamientos realizados para restablecimiento de condiciones socio-económicas.
- Manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Acciones de comunicación, socialización del proyecto con la comunidad.

## INDICE DE TABLAS

TABLA 4: TENENCIA DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TRAMO 4.....	13
TABLA 5: PREDIOS CON LIMITACIONES AL DOMINIO, TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRRERA 13B Y 17ª) .....	15
Tabla 6: PREDIOS CON POSIBLE TRAMITE DE SUCESIÓN (POSEEDODES), TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRRERA 13B Y 17ª) .....	15
Tabla 7: Predios con posible trámite de sucesión (propietarios), TRAMO 4 (CALLE 30 ENTRE CARRRERA 13B Y 17ª) .....	16
Tabla 18: Matriz de impacto arrendatarios .....	44
Tabla 19: identificación de impactos a las us, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B- 17ª) .....	44
Tabla 21: identificación de impactos a las us, por perdida de la vivienda, proyecto tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b- 17ª).....	69
Tabla 14: identificación de impactos perdida de los ingresos, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b- 17ª).....	69
Tabla 22: identificación de impactos afectación en el acceso a los servicios sociales, proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13b-17ª).....	70
Tabla 24 cronograma de licitación y obra proyecto Tramo 4 (calle 30 entre carreras 13B y 17ª).....	115
Tabla 25: Cronograma Plan de Reasentamiento para las Unidades Sociales del Proyecto Tramo 4 (Calle 30 entre carreras 13B Y 17ª).....	116